



**Universidad
Nacional
Villa María**

Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo A. Podestá"
Repositorio Institucional

Descripción sobre la accesibilidad física para personas con movilidad reducida del Instituto Secundario Manuel Belgrano y cómo influye en el acceso a la educación como ocupación humana

Año
2025

Autor
Sabena, Nahuel Gastón

Directoras de tesis
Martinengo, Jorgelina y Fernícola, Marta

Este documento está disponible para su consulta y descarga en el portal on line de la Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo Alberto Podestá", en el Repositorio Institucional de la **Universidad Nacional de Villa María**.

CITA SUGERIDA

Sabena, N. G. (2025). *Descripción sobre la accesibilidad física para personas con movilidad reducida del Instituto Secundario Manuel Belgrano y cómo influye en el acceso a la educación como ocupación humana*. [Trabajo final de grado, Universidad Nacional Villa María].

Repositorio Institucional de la Universidad Nacional Villa María.

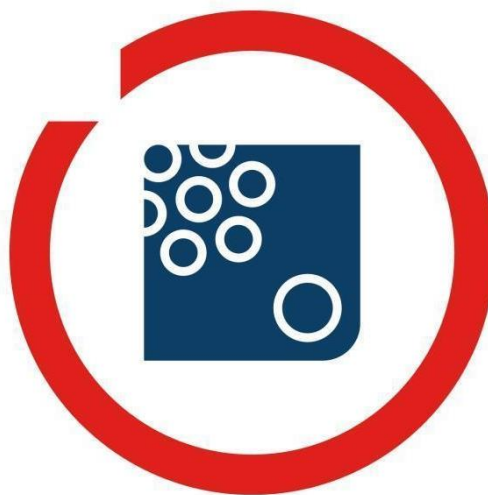
http://biblio.unvm.edu.ar/opac_css/index.php?lvl=cmspage&pageid=9&id_notice=48067



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional

**Descripción sobre la Accesibilidad Física
para personas con
movilidad reducida del Instituto Secundario
Manuel Belgrano
y cómo influye en el acceso a la Educación
como Ocupación Humana**

Universidad Nacional de Villa María



Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Humanas

Licenciatura de Terapia Ocupacional

Descripción sobre la Accesibilidad Física para personas con movilidad reducida del Instituto Secundario Manuel Belgrano y cómo influye en el acceso a la Educación como Ocupación Humana

Autor: Nahuel Gastón Sabena

Directora: Jorgelina Martinengo

Co-directora: Marta Fernícola

AÑO: 2025

Agradecimientos

Quisiera expresar mi profundo agradecimiento:

- A mi familia, que me acompañó incondicionalmente a lo largo de todo mi camino como estudiante.
- Especialmente a mis padres, Rosana y Cristian, que siempre se esforzaron para que no me faltara nada. Me apoyaron en los momentos más difíciles y respaldaron cada una de mis decisiones para que pudiera estudiar sin obstáculos. Gracias a ellos he logrado todo lo que tengo en la vida. Es difícil poner en palabras lo que han hecho por mí, pero siempre estaré agradecido por su amor, compasión y respeto.
- A mis directoras, Jorgelina y Marta, por hacer de este proceso un constante aprendizaje. Gracias por alentar mis ideas, por cada corrección, cada entrega y cada reunión, en las que siempre me impulsaron a crecer como futuro profesional.
- Al Instituto Secundario Manuel Belgrano, por abrirme sus puertas y brindarme el espacio necesario para realizar este trabajo final de grado. Gracias por hacer del trabajo de campo una experiencia cómoda y amigable.
- A cada una de mis compañeras de la universidad, especialmente a Marisol y Brenda, mis grandes amigas, con quienes compartí prácticas, cursadas y tantos momentos —buenos y no tan buenos— que hoy forman parte imborrable de mi historia.
- A mis amigos de toda la vida, que me acompañaron en mis peores momentos de salud y siguen estando, a pesar de la distancia y de que no siempre logremos coincidir.
- Al rugby y al referato, que fue mi cable a tierra durante estos ocho años, y una fuente constante de motivación y disfrute a través del deporte que tanto amo.
- A Dios y a la fe, que nunca me abandonaron.
- Y a la Universidad Nacional de Villa María, por haberme permitido transitar esta carrera, descubrir mi vocación, encontrar mi lugar en el mundo y transformarme en la persona que soy hoy.

¡Muchísimas gracias a todos y todas quienes formaron parte de este camino universitario!

índice

1. Índice de siglas/abreviaturas.....	6
2. Resumen.....	7
3. Palabras claves:	7
4. Título de la investigación	7
5. Introducción	8
6. Justificación	9
7. Problema de investigación:.....	12
8. OBJETIVOS.....	13
8.1. Objetivo general:	13
8.2. Objetivos específicos	13
9. Estado del arte – Antecedentes.....	14
10. MARCO TEÓRICO	16
Accesibilidad	16
Modelos de Discapacidad	20
Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.....	21
Barreras.....	24
Derechos Humanos	25
Terapia Ocupacional - Justicia Ocupacional.....	26
11. DISEÑO METODOLÓGICO	28
11.1. Definición operacional de las variables y categorías.....	28
11.2. Descripción del ámbito de estudio.	30
11.3. Tipo de estudio y diseño.	31
11.4. Población:	32
11.5. Unidad de análisis, criterios de inclusión y exclusión:	32
11.6. Selección de técnica e instrumento de recolección de datos. Fuentes primarias y secundarias	32
11.7. Limitaciones del estudio.....	36
11.8. Aspectos éticos	36
11.9. Instrumentos de recolección de datos	37

12. Presentación de datos	42
12.1. Presentación de datos cuantitativos	42
12.1.1. Síntesis del análisis cuantitativo.....	48
12.2. Presentación de datos cualitativos.	49
12.2.1. Síntesis del análisis cualitativo.....	50
13. Discusión	51
14. Conclusión	52
15. Recomendaciones Finales	54
16. BIBLIOGRAFÍA.....	57
17. ANEXO	60

1. Índice de siglas/abreviaturas

OMS: Organización Mundial de la Salud

RBC: Rehabilitación Basada en la Comunidad

OIT: Organización Internacional del Trabajo

IDC: International Disability Caucus

2. Resumen

El presente trabajo de investigación, titulado " Descripción sobre la Accesibilidad Física para personas con movilidad reducida del Instituto Secundario Manuel Belgrano y cómo influye en el acceso a la Educación como Ocupación Humana ", tiene como objetivo analizar las condiciones de Accesibilidad de todos los ingresos de esta institución educativa, evaluando si los accesos cumplen con la normativa vigente y considerando cómo impactan en la participación ocupacional en la escuela, de las personas con movilidad reducida.

El estudio se enmarca en el Modelo Social de Discapacidad y los principios de Derechos Humanos, tomando como referencia la "Guía para una ciudad accesible" del Ministerio de Desarrollo Social de la Córdoba. A través de un diseño observacional no experimental, con enfoque descriptivo y transversal, se llevarán a cabo mediciones directas de los accesos utilizando herramientas como fichas de evaluación y cinta métrica.

Se espera que los resultados permitan identificar las barreras físicas que crean injusticias ocupacionales y ofrezcan recomendaciones basadas en los principios del Diseño Universal, promoviendo así un entorno más inclusivo y accesible para toda la comunidad educativa. Se reforzará en las observaciones aportes de la disciplina de la Terapia Ocupacional con los conocimientos del estudiante. Este análisis contribuye al desarrollo de políticas y prácticas inclusivas en el ámbito escolar.

3. Palabras claves:

ACCESIBILIDAD FÍSICA – DISEÑO UNIVERSAL - MODELO SOCIAL DE DISCAPACIDAD - TERAPIA OCUPACIONAL

4. Título de la investigación

Descripción sobre la Accesibilidad Física para personas con movilidad reducida del Instituto Secundario Manuel Belgrano y cómo influye en el acceso a la Educación como Ocupación Humana.

5. Introducción

El presente trabajo de investigación tuvo como propósito observar todos los ingresos que presenta el Instituto Secundario Manuel Belgrano de la ciudad de Villa María¹ y analizarlos en torno a las leyes vigentes de Accesibilidad Física² para personas con movilidad reducida, y cómo influye en el acceso a la Educación como Ocupación Humana.

Tendrá como marco teórico el Modelo Social de Discapacidad pensando desde la perspectiva de los Derechos Humanos, remarcando al acceso a ocupaciones como derecho fundamental de toda persona. El Modelo Social de Discapacidad considera que los entornos podrían afectar la participación de las personas en las actividades/ocupaciones en las instituciones.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad establece que los Estados parte deben elaborar leyes y decretos que respeten los Derechos Humanos, en consonancia con el Modelo Social de la Discapacidad.

En Argentina existe una ley vigente sobre Accesibilidad. La ley 24.314 “Accesibilidad para personas con movilidad reducida. Modificación de la ley N°22.431”. La misma sólo se reduce a esta población y no incluye a todo el universo de personas con discapacidad. Esta característica ha sido criticada en la actualidad y se encuentra en proceso de reformulación en un nuevo Plan Nacional de Accesibilidad. La ley mencionada no incluye al Modelo Social de Discapacidad, sino que toma el viejo Modelo Médico Rehabilitador.

El presente trabajo de investigación utiliza las medidas normativas que plantea la “Guía para una ciudad accesible” del Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de la provincia de Córdoba y se relaciona con el marco teórico de

¹ Cabe aclarar que el Instituto cuenta con nivel primario llamado “Instituto Primario Mariano Moreno” (que tiene sus espacios dentro del edificio y comparte con otros del secundario) y el “Jardín de Infantes Mariano Moreno” (que tienen su propio lugar dentro de la institución, pero no comparten espacios con los demás niveles).

² Según la ley 962 de la legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se entiende por Accesibilidad al medio físico como “aquella que posibilita a las personas que, con discapacidad permanente o con circunstancias discapacitantes, desarrollen actividades en edificios y en ámbitos urbanos y utilicen los medios de transporte y sistemas de comunicación.”

discapacidad desde la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

El marco teórico busca enriquecerse con el concepto de Justicia Ocupacional. La idea de Justicia Ocupacional promueve el empoderamiento y lucha contra las injusticias, privaciones, marginaciones, alienaciones y exclusiones de la persona frente a sus posibilidades de participación. Su fundamento se basa en una conciencia social concreta, situada en un contexto cultural e histórico, que busca responder a cómo podemos convivir en sociedad respetando la diversidad.

En este trabajo de investigación entiende que la Accesibilidad, en materia de Derechos Humanos, es fundamental para la Ocupación Humana.

6. Justificación

La Accesibilidad es un concepto amplio y complejo, que requiere de un análisis profundo y sostenido en el tiempo. Antes de poder abordar cuestiones vinculadas a la “educación inclusiva”, tales como las mejoras en la enseñanza para estudiantes neurodivergentes, el uso o no de dispositivos tecnológicos en el aula, o las condiciones ergonómicas de los puestos de trabajo tanto para el personal docente como no docente, resulta fundamental comenzar por lo esencial. Los accesos físicos constituyen la primera barrera —o el primer obstáculo— con la que cualquier persona, con o sin discapacidad, puede encontrarse al intentar ingresar a una institución. Son el primer punto de contacto con el entorno, y representan el vínculo inicial que posibilita el desarrollo de todas las demás experiencias educativas y laborales. Este trabajo de investigación se enfocará en dicho aspecto, con el objetivo de contribuir a la generación de futuros estudios y acciones orientadas a construir un mundo más justo, accesible e inclusivo para todas las personas.

La Accesibilidad Física es un derecho humano esencial para garantizar la inclusión, autonomía y participación plena de las personas con discapacidad en la sociedad. Desde la perspectiva de la Terapia Ocupacional, este trabajo se alinea con el compromiso ético y profesional de contribuir a la eliminación de barreras físicas, actitudinales y sociales, promoviendo la igualdad de oportunidades en todos los contextos. “La Terapia Ocupacional analiza cómo funcionan las

personas en sus medios y comunidades y se esfuerza por desarrollar y (sic) un enfoque más completo, holístico". (Kronenber, Algado & Pollard, 2006, p. 11)

El desarrollo de la disciplina de la Terapia Ocupacional y su evolución histórica ha seguido los lineamientos que se desarrollaban en materia de discapacidad. En la década de los 80 "las actividades terapéuticas siguen como medio para la rehabilitación, y algunas veces, centradas en la persona, particularmente en los cuerpos" (Fernandes-Moreno y García-Ruiz, de Simó, Guajardo & Corrêa, 2016, p. 164). Lo que enmarca que "el modelo biomédico predominante se centra en la enfermedad de las personas más que un bienestar colectivo" (Kronenber, Algado & Pollard, 2006, p. 11). Década en donde la discapacidad era entendida como un gasto, lo cual daba apertura a generar reglamentaciones para reconstruir la mirada de la discapacidad, dando o no, beneficios para esta población (Simó, Guajardo & Corrêa, 2016).

"Es en la década de los ochenta que la Organización Mundial de la Salud (OMS) introduce en la región el tema de la Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC) y es en Argentina donde se registran las primeras iniciativas". (Simó, Guajardo & Corrêa, 2016, p. 164).

En los noventa, la Rehabilitación Basada en la Comunidad fue incorporada en la Terapia Ocupacional para abordar la problemática de discapacidad desde una mirada social, pensada en Derechos Humanos.

Según la posición de la Rehabilitación Basada en la Comunidad:

Se busca asegurar que las personas discapacitadas³ puedan sacar el máximo provecho de sus facultades físicas y mentales, se beneficien de las oportunidades y servicios comunes y alcancen la plena inserción social en el seno de la comunidad y la sociedad. En este documento se empieza a tener

³ La Organización Internacional del Trabajo junto con el Gobierno de la provincia de Córdoba, en su "Empresa Inclusiva. Guía para la contratación de las personas con discapacidad" en su Introducción enmarcan el uso correcto del lenguaje en discapacidad. El término que se debe utilizar es "*persona con discapacidad*" y las que no deben utilizarse son: "*personas con necesidades especiales, discapacitado, deficiente o incapacitadas*" (OIT/Cinterfor, 2015).

una visión más amplia de la persona con discapacidad como parte interactiva de un contexto familiar, educativo y social. (Simó, Guajardo & Corrêa, 2016, p. 165.)

En los dos mil, a partir de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, se comienzan a proveer herramientas y normativas contra la discriminación para garantizar el ejercicio y el pleno goce de derechos de las personas con discapacidad.

Varios organismos de cooperación internacional y organizaciones no gubernamentales en el mundo, y especialmente en América Latina, solicitan la colaboración de una variedad de profesionales para desarrollar iniciativas sociales innovadoras.

Es aquí donde la Terapia Ocupacional de la región logra sintonizarse con propuestas contemporáneas, al empezar a centrarse en las personas y su relación con un entorno social, político y económico; donde las ocupaciones toman fuerza y emerge una nueva epistemología, que retoma el sentido y el significado que tiene para la propia persona, su entorno y su cultura con ocupaciones que realizan o no. En esta etapa, lograr el reconocimiento político de las personas con discapacidad, se convierte en el objetivo de las personas con discapacidad, sus organizaciones y de las terapeutas ocupacionales gestoras de políticas que trabajan en toda la región. (Simó, Guajardo & Corrêa, 2016, p. 167.)

En el X Congreso Argentino y XII Congreso Latinoamericano de Terapia Ocupacional (2019) se discutió la idea de “conviviendo con la Diversidad” y de construir Justicia Ocupacional desde una perspectiva latinoamericana. Se planteó que la producción de la vida es el resultado de las condiciones y vínculos sociales, y que la humanidad, la libertad y, en este caso, la Justicia, sólo pueden alcanzarse en la medida en que se logre superar —en un sentido transformador— el sistema mundial actualmente dominante (Guajardo Córdoba, 2020).

En el marco de los Derechos Humanos, la Terapia Ocupacional desempeña un papel fundamental al abordar las limitaciones impuestas por el entorno y no por

las personas. Esta disciplina ha evolucionado hacia un enfoque que prioriza el respeto por la dignidad y la diversidad humana, promoviendo entornos accesibles y diseñados para todos.

Culturalmente en la sociedad ha habido cambios, actitud de gran apertura y apoyo, desde la empatía, la solidaridad y el respeto por los demás, independientemente de su diferencia. Esto aún no es suficiente para responder a las necesidades de la población con discapacidad.

El presente trabajo de investigación busca describir y analizar la Accesibilidad Física del Instituto Secundario Manuel Belgrano. Al identificar barreras arquitectónicas y evaluar su impacto en la participación ocupacional educativa. Se pretende fomentar soluciones basadas en el Diseño Universal y el Modelo Social de Discapacidad, que consideran la interacción persona-entorno como clave para la inclusión.

Este trabajo no sólo es pertinente desde el punto de vista académico y profesional, sino también necesario para avanzar hacia una sociedad más equitativa y respetuosa de los derechos de todas las personas, promoviendo políticas públicas y prácticas educativas inclusivas.

7. Problema de investigación:

Las instituciones han sido diseñadas hasta la actualidad bajo el parámetro de “normalidad”, lo que dificulta el acceso para las personas con discapacidad en su participación en ocupaciones.

La escuela, como institución, es un espacio donde toda persona transita un gran porcentaje de su vida. En su vida como estudiante, trabajando en ella o acompañando a un ser querido que participa en ella. El área ocupacional de la Educación es relevante en toda vida del ser humano. La falta de Accesibilidad, es decir, la no posibilidad de acceder a una institución escolar puede generar gran impacto en la vida de las personas.

Este trabajo describe las condiciones de Accesibilidad de todos los ingresos para la comunidad educativa⁴ y cualquier persona que ingrese con movilidad reducida al Instituto Secundario Manuel Belgrano desde la perspectiva del “Modelo Social de la Discapacidad”, entendiendo que son las barreras sociales las que excluyen, que influyen en su vida cotidiana y sus ocupaciones.

Cuando hablamos de barreras, hablamos de que hay derechos que están siendo vulnerados, por ende, ocupaciones que están siendo vulneradas. Apropiciándose del Modelo Social de Discapacidad y contextualizando que en la Argentina está en proceso un “Plan Nacional de Accesibilidad”, se busca suprimir las barreras existentes y construir nuevos edificios a través del Diseño Universal o Diseño para todos, a fin de derogar la ley 24.314 “Accesibilidad para personas con movilidad reducida”, la cual queda obsoleta. Cambiando el antiguo modelo (Modelo Rehabilitador) por el actual (Modelo Social de Discapacidad).

¿Cómo es la Accesibilidad Física para personas con movilidad reducida del Instituto Secundario Manuel Belgrano y cómo influye en el acceso a la Educación como Ocupación Humana?

8. OBJETIVOS

8.1. Objetivo general:

- Describir condiciones de la Accesibilidad Física para personas con movilidad reducida del Instituto Secundario Manuel Belgrano y cómo influye en el acceso a la Educación como Ocupación Humana.

8.2. Objetivos específicos

- Relevar todos los ingresos del Instituto Secundario Manuel Belgrano de la ciudad de Villa María.
- Determinar si el relevamiento de los ingresos del Instituto Secundario Manuel Belgrano ciudad de Villa María cumplen con las normas vigentes de acuerdo con la “Guía para una ciudad accesible” del ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de la provincia de Córdoba.

⁴ Cualquier persona que participe activamente en las tareas de la institución

- Analizar cómo la Accesibilidad a la institución influye en la participación en Ocupaciones vinculadas a la Educación.
- Analizar cómo la Accesibilidad a la institución influye en la Ocupación Humana como un Derecho.

9. Estado del arte – Antecedentes

- *“Algo más que suprimir barreras: conceptos y argumentos para una accesibilidad universal”*. Alfonso, Fernando; Universidad Autónoma de Barcelona, 2007: Esta investigación aborda la Accesibilidad como un concepto amplio y multidimensional que beneficia a toda la sociedad. Se exploran cuatro argumentos principales para mejorarla: ético-político (no discriminación), legal (cumplimiento normativo), demográfico (mayor número de beneficiarios) y económico (rentabilidad social). También se destacan los principios del Diseño Universal, que busca integrar Accesibilidad desde el inicio, y se analizan tanto los costes como los beneficios de estas medidas, promoviendo un enfoque inclusivo y sostenible.
- *“La accesibilidad física para la movilidad de los niños usuarios de sillas de ruedas hacia los juegos accesibles de la Plaza Subnivel “Pedro Viñas” y Paseo Juan Pablo II en el año 2020”*. Arnedillo, Mariángeles y Molina, Mariel Carolina; Universidad Nacional de Villa María, 2021: El trabajo final de grado analiza la Accesibilidad del entorno físico en la movilidad de niños y niñas usuarios de silla de ruedas hacia los juegos accesibles en la plaza pública del subnivel ubicada en la ciudad de Villa María. Encara la problemática desde la mirada las concepciones de la “niñez”, “Derechos Humanos”, “desempeño ocupacional”, “barreras”, “políticas públicas” y cómo los mismos se vinculan desde la perspectiva de Accesibilidad.
- *“Inclusión y accesibilidad en la Educación Superior: estrategias para promover un entorno educativo inclusivo”*. Barletta, Cesar Martin; Universidad Nacional de La Plata, 2023: El trabajo de investigación examina los avances y desafíos en la Accesibilidad Física en las instituciones universitarias, basándose en el marco legal establecido en Argentina, como la Ley de Educación Superior y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Se subraya la necesidad de una planificación institucional que integre la Accesibilidad como un eje transversal, promoviendo entornos educativos que eliminen barreras y

aseguren igualdad de oportunidades para todos los estudiantes. La investigación destaca ejemplos de buenas prácticas y analiza cómo las universidades han implementado adaptaciones para cumplir con las normativas de Accesibilidad. También se discuten las limitaciones actuales, como la falta de infraestructura adecuada o de formación del personal para abordar estas necesidades. El estudio concluye que, aunque hay avances significativos, todavía es necesario fortalecer el compromiso institucional y fomentar una mayor articulación entre los actores sociales y educativos para construir universidades más inclusivas y accesibles.

- *“Ergonomía y accesibilidad en locales de ropa”*. Possetto, Estefanía; Universidad Nacional de Villa María, 2020: Este trabajo de investigación examina los conceptos de ergonomía y Accesibilidad y analiza los factores que facilitan y/o dificultan la Accesibilidad en los probadores de una tienda de ropa masculina ubicada en la zona central de Villa María. Tiene en cuenta la igualdad de condiciones de todos los ciudadanos y comprende sujetos de plenos derechos. Considera la ley 24.314 “Accesibilidad para personas con movilidad reducida”. Desde la Terapia Ocupacional implica participación social, autonomía, bienestar e interacción con el medio ambiente, y considera al sujeto no sólo como un ser biopsicosocial sino también como un ser ocupacional que interactúa con el medio ambiente y sus necesidades.
- *Accesibilidad: barreras físicas para el acceso y la circulación de personas con movilidad reducida en el campus de la UNVM en el año 2019*. Cánepa, Ma. Josefina; Universidad Nacional de Villa María, 2019: La siguiente investigación tiene como objetivo analizar los espacios de circulación de los corredores de las alas “A”, “B” y “C”, laboratorio, el acceso al sector de “diseño” y “música”, biblioteca, auditorio y comedor y cómo estos espacios influyen en la participación ocupacional de las personas con movilidad reducida que asisten al campo de la UNVM. Desde la mirada del Modelo Social de la Discapacidad, en la que plantea que las restricciones para el desempeño ocupacional provienen del contexto en el que la persona se relaciona. Dado que hay una falta de concordancia respecto a la persona-entorno-ocupación.
- *Accesibilidad física en escuelas secundarias de la ciudad de San Rafael en 2022*: La tesis elaborada por Raúl Francisco Gabriel Ramos Alonso, tiene como objetivo principal evaluar la Accesibilidad física en las escuelas secundarias

céntricas de San Rafael, Mendoza. El estudio se centra en analizar las barreras arquitectónicas presentes y verificar su alineación con los principios del Diseño Universal y la normativa vigente.

El trabajo adopta una metodología mixta, con un enfoque cuanti-cualitativo predominante y un diseño descriptivo-transversal. La investigación revela que la Accesibilidad en las escuelas es deficiente y constituye un problema significativo que afecta la vida cotidiana y la participación educativa de los estudiantes con discapacidades. Los resultados subrayan la necesidad de intervención interdisciplinaria para superar estas barreras.

10. MARCO TEÓRICO

Se presenta en este apartado una definición de los conceptos relevantes para el estudio con la intención de proporcionar congruencia a esta investigación.

Accesibilidad

En su artículo 20 de la ley N°24.314 “Accesibilidad para personas con movilidad reducida. Modificación de la ley N°22.431 (1994)”. Define a la Accesibilidad como:

La posibilidad de las personas de gozar de las adecuadas situaciones de autonomía como condición primordial para el desarrollo de las actividades de la vida diaria, sin restricciones derivadas de la inadecuación del medio físico para su integración social y equiparación de oportunidades. (Gobierno Nacional, 1994, p.1)

Es decir, la Accesibilidad posibilita y garantiza que todas las personas utilicen y habiten distintos espacios, logrando la participación de los mismos en las distintas actividades de manera autónoma.

En Argentina, la Ley de Accesibilidad 24.314 “Accesibilidad de personas con movilidad reducida, Modificación de la ley N°22.431” establece las pautas mínimas para la Accesibilidad de personas con movilidad reducida, pero se encuentra en un proceso de actualización para alinearse con el Modelo Social de Discapacidad. El Plan Nacional de Accesibilidad, en desarrollo desde 2017, busca garantizar que todas las personas puedan acceder a los espacios públicos y servicios en igualdad

de condiciones, promoviendo el Diseño Universal en nuevas construcciones y adaptaciones en los espacios públicos existentes.

El plan mencionado nace como una necesidad que plantea la Convención Internacional de las Personas con Discapacidad exigiendo una actualización de la Ley de Accesibilidad 24.314 “Accesibilidad de personas con movilidad reducida, Modificación de la ley N°22.431”.

El propósito de la Convención es “promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los Derechos Humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente” (Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Artículo 1.1). La Convención insta a que, a través de sus normas, se tomen medidas necesarias para garantizar y mejorar la Accesibilidad.

Para la mejora de la Accesibilidad es necesario examinar los espacios a los que concurren las personas, como lo son las instituciones escolares, y a su vez cómo los entornos de las mismas están diseñados. La falta de Accesibilidad es una forma discreta de discriminación. Aunque las leyes protejan los derechos de las personas con discapacidad, aún persiste la existencia de entornos, productos o servicios no accesibles que limita en la práctica el ejercicio pleno de esos derechos (Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, 2011).

La discriminación estructural contra las personas con discapacidad quizás no se manifieste en ninguna otra materia de modo más notorio como en la construcción del entorno: las barreras físicas que afectan la movilidad de las personas con discapacidad e incluso la anulan; las construcciones que excluyen la entrada de alguien que no pueda utilizar escaleras o puertas manuales; las modalidades de transporte público o privado que asumen que los conductores o pasajeros no son personas con discapacidad; la información pública presentada en formas que asumen un nivel común de habilidad visual o auditiva, entre otras cuestiones. (Palacios, 2008, pp. 171-172).

Son los ambientes y espacios físicos los que en general no contemplan o no consideran que todas las personas con su diversidad, o en este caso discapacidad, puedan tener realmente acceso en igualdad de condiciones (Palma, Soto, Barría, Lucero, Mella, Santana & Seguel, 2016). Consecuencia de ello se producen injusticias en sus Ocupaciones que influyen, como en este trabajo de investigación, la participación de la Educación como Ocupación Humana.

La Accesibilidad está intrínsecamente vinculada a las capacidades de las personas. Esto significa que los desafíos de Accesibilidad deben entenderse en términos de la interacción entre la persona y su entorno. En este sentido, la Accesibilidad se define como el punto de encuentro entre las habilidades funcionales de un individuo o grupo y las exigencias del diseño del entorno físico (Alonso, 2007).

Para el pleno goce de Derechos Humanos, en materia de la eliminación de barreras físicas para personas con discapacidad, se plantean herramientas, a través del Modelo Social de Discapacidad, como la “Accesibilidad Universal” o “Diseño para todos”⁵. En ellas se establece que “La sociedad debe adaptarse, y pasar a ser accesible para todos” (Palacios, 2008, p. 220).

El “Diseño para Todos”, es un principio clave que aboga por crear entornos y productos accesibles para todas las personas, independientemente de sus capacidades. Según la Fundación ONCE (2011), la Accesibilidad Universal no solo elimina las barreras físicas, sino también las barreras actitudinales y comunicacionales, promoviendo la equidad en el acceso a los espacios públicos.

Según esta guía la Accesibilidad se logra:

Eliminando las barreras físicas, de orden urbanístico, arquitectónico, del transporte y de la comunicación. Pero esto no implica romper una ciudad y

⁵ La “Accesibilidad Universal” o el “Diseño para todos” se plantea como un instrumento obligatorio para la construcción de espacios en igualdad (sic) de condiciones para todos, respetando las necesidades de los grupos minoritarios. Ya que, la Accesibilidad es un problema que afecta a todas las personas, y no solo a una minoría (DE ASIS ROIG R, y otros, 2007, extraído del “Modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre Derechos de las Personas con Discapacidad” de Agustina Palacios, 2008)

hacerla de nuevo, ya que con la participación de todos se pueden encontrar las alternativas y soluciones más adecuadas para cada necesidad. (Gobierno de la Provincia de Córdoba, 2013, p. 1)

Para garantizar la Accesibilidad, esta guía reconoce los siete principios del Diseño Universal para que los entornos sean utilizados por el mayor número de personas posible:

1. Uso equitativo: “El diseño debe permitir un uso adecuado para todas las personas independientemente de sus capacidades y habilidades”.
2. Flexibilidad de uso: “El diseño debe poder adecuarse a un amplio rango de preferencias y habilidades individuales”.
3. Uso simple e intuitivo: “El diseño debe ser de fácil entendimiento independientemente de la experiencia, los conocimientos, las habilidades o el nivel de concentración del usuario”.
4. Información fácil de comprender: “El diseño debe ser capaz de intercambiar información con el usuario, independientemente de las condiciones ambientales o las capacidades sensoriales del mismo”.
5. Tolerancia al error: “El diseño debe minimizar las acciones accidentales o fortuitas que puedan tener consecuencias fatales o no deseadas”.
6. Bajo esfuerzo físico: “El diseño debe de poder ser usado eficazmente y con el mínimo esfuerzo posible”.
7. Espacio y tamaño para el acercamiento y uso: “Los tamaños y espacios deber ser apropiados para el alcance, manipulación y uso por parte del usuario, independientemente de su tamaño, posición o movilidad” (Gobierno de la Provincia de Córdoba, 2013, p. 3).

Es importante destacar que la Accesibilidad en la Educación superior no se limita únicamente a aspectos físicos y tecnológicos, sino que también implica una mentalidad y cultura inclusiva en las instituciones educativas. Esto implica la sensibilización y formación del personal docente, no docente y administrativo, la promoción de actitudes y prácticas inclusivas, y la creación de un entorno educativo que valore y respete la diversidad de los estudiantes. (Barletta, 2023, p. 4).

Modelos de Discapacidad

Es necesario reconocer el proceso histórico de los diferentes modelos que han transcurrido a lo largo de la historia cuando se ha intervenido con personas con discapacidad.

Modelo de Prescindencia

Un primer modelo fue el Modelo de Prescindencia, en donde el origen de la discapacidad era religioso: un pecado de los padres o una maldición divina. Desde este Modelo de Prescindencia, las personas “diferentes” de la sociedad no se las reconocía como necesarias para su comunidad, por estar “endemoniadas”. Eran vistas como un peligro y desterradas de sus tierras. La sociedad prescribía a estas personas, por “anormales”. Eran excluidas. Se las situaba junto a la gente pobre. En el mejor de los casos, tratadas como objeto de caridad o que debían ser asistidos. En gran parte, su destino era la muerte.

Modelo Rehabilitador

El segundo modelo fue el Modelo Rehabilitador, donde el origen de la discapacidad es científico. Las personas con estas características diferentes, debían ser curadas (rehabilitadas), para ser “normales”. El problema central recaía en la persona, con sus limitaciones y dificultades. En la sociedad eran mal vistas, a tal punto que ellas preferían ocultarse o no demostrarse como tal. Al ser reconocidas, se las trataba con discriminación, apatía e indiferencia.

En el Modelo Rehabilitador, a las personas con discapacidad se las consideraba como enfermas, que debían superar sus deficiencias e insuficiencias para adaptarse mejor a la sociedad existente. Se les proporcionaba atención médica adecuada y, en caso necesario, asistencia financiera en forma de organización benéfica o prestaciones sociales.

Modelo Social de Discapacidad

El tercer modelo es el Modelo Social de Discapacidad, este es un nuevo modelo teórico y normativo, el cual afirma que los orígenes de la discapacidad son las barreras sociales. También afirma que las personas con discapacidad pueden contribuir a la sociedad en igualdad de condiciones que los demás a través de la inclusión y el respeto.

En 1981, se promulgó en Argentina la Ley N° 22.431, conocida como la “Ley de Discapacidad” o el “Sistema de Protección Integral de las Personas con Discapacidad”, la cual establece un marco normativo para garantizar la inclusión y protección de este colectivo.

Esta legislación otorgó beneficios específicos en áreas como el transporte, la cultura y otros servicios, favoreciendo la Accesibilidad para las personas con discapacidad. Además, promovió la formación de organizaciones representativas de este grupo en diversos países de la región. Un aspecto fundamental de la ley fue su énfasis en los procesos de rehabilitación, incorporando criterios vinculados a la evaluación de la invalidez, con el objetivo de proporcionar un enfoque integral para la inclusión social y laboral de las personas con discapacidad. (Simó, Guajardo & Corrêa, 2016, p. 163).

Fue la década de las primeras normativas en materia de Derechos Humanos para personas con discapacidad. Producto de los movimientos sociales de los grupos minoritarios que veían afectadas sus vidas por la exclusión y la discriminación de la sociedad, lo que no permitía su participación plena en comunidad.

Años posteriores, fueron los mismos grupos los que reconocieron que estas normativas aún no eran suficientes.

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

El Modelo Social de Discapacidad, impulsado por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006), redefine la discapacidad como una interacción entre las personas con diversidad funcional y el entorno.

Palacios en su libro “El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad” (2008) suplantó la palabra “deficiencia”, a fin de eliminar la connotación negativa sobre las palabras que aluden a las características de un ser humano como el problema; y afirmar que son las barreras sociales las que impiden su plena participación. Este enfoque ha sido clave en la creación de

políticas inclusivas en varios países, incluyendo Argentina, que está avanzando hacia una legislación más inclusiva a través del Plan Nacional de Accesibilidad.

El Modelo Social de Discapacidad recomienda acciones como la reducción de barreras y la inclusión social. Se basa en principios como la autonomía individual, la no discriminación, la Accesibilidad Universal, la normalización del entorno y el diálogo civil (Palacios, 2008).

El International Disability Caucus (IDC) fue una coalición internacional de organizaciones lideradas por personas con discapacidad, cuyo objetivo principal fue asegurar la inclusión de una perspectiva basada en Derechos Humanos en la redacción de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Este esfuerzo se alinea con el enfoque del Modelo Social de la Discapacidad, descrito por Palacios (2008) como un marco teórico que redefine la discapacidad no como una condición inherente a la persona, sino como el resultado de barreras sociales, culturales y actitudinales que limitan la participación plena de las personas en la sociedad.

Tal como señala Palacios (2008) la lucha por los derechos de las personas con discapacidad debe centrarse en transformar las estructuras sociales y eliminar barreras que perpetúan la exclusión. De manera similar, el International Disability Caucus (IDC) se aseguró de que la Convención adoptara conceptos clave de la discapacidad como el de Palacios, en donde la persona con discapacidad queda limitada de llevar a cabo una vida inclusiva en comunidad por el impacto del entorno físico, económico, social y cultural; además de las condiciones propias de la persona.

Se afirma entonces que, “la discapacidad es en parte una construcción y un modo de opresión social, y el resultado de una sociedad que no considera ni tiene presente a las personas con discapacidad” (Palacios, 2008, p 27.)

Rol de los Estados parte

Siguiendo con la idea de la autora, el Modelo Social de Discapacidad sostiene que el problema de la discapacidad no reside en el individuo, sino en el contexto de la sociedad que lo rodea, que lo acoge o lo rechaza. Esto perjudica y excluye a las personas con discapacidad, impidiéndoles determinar y diseñar de forma independiente sus propios proyectos de vida, al mismo tiempo que les intenta brindar igualdad de oportunidades. En este sentido, juega un papel fundamental la sensibilidad del Estado y de la sociedad ante las diferencias que presentan las personas con discapacidad. (Palacios, 2008)

Los Estados parte de la Convención Internacional de las Personas con Discapacidad tienen la responsabilidad de abordar los obstáculos creados por la sociedad para garantizar el pleno respeto de la dignidad y la igualdad de derechos de todas las personas.

Es el Estado el que puede actuar en el campo de la Educación, equilibrando las responsabilidades familiares y la conciencia social.

Partiendo de la idea que plantea Palacios (2008), las personas con discapacidad se consideran un grupo de personas socialmente desfavorecidas. Esto se debe a que la sociedad ha creado un entorno sólo para grupos estándares con características homogéneas. La sociedad debe abordar esta situación desde el reconocimiento de los derechos igualitarios y no discriminatorios de este grupo vulnerable.

Discapacidad de todos

Es importante remarcar la diferencia que hace Palacios entre los conceptos de discapacidad y deficiencia. Mientras que la primera hace referencia a las barreras, limitaciones y/o restricciones que les condiciona la sociedad para vivir su vida en ella (Palacios, 2008), la segunda “sería una característica de la persona consistente en un órgano, una función o un mecanismo del cuerpo o de la mente que no funciona, o que no funciona de igual manera que la mayoría de las personas” (Palacios, 2008, pp. 123).

El Modelo Social de Discapacidad, bajo una visión de Derechos Humanos, remite a la sociedad la responsabilidad de controlar no sólo las acciones individuales y privadas, sino también de las instituciones públicas.

Este Modelo Social de Discapacidad tiene como objetivo evaluar la interacción entre las personas con discapacidad, el entorno en el que se desenvuelven y la sociedad.

Este trabajo contempla a toda la población, porque como expresa Gabriela Capel en el capítulo siete del libro Teoría y práctica de la Terapia Ocupacional Laboral de Esper Senn:

“todos en cualquier momento de nuestras vidas podemos sufrir algún accidente o problemática que nos genere discapacidad transitoria o permanente y que las probabilidades de padecer problemas de funcionamiento aumenten con el avance de la edad y con la vejez” (Capel, 2024, p.193).

Barreras

Los esfuerzos para lograr la plena inclusión de las personas con discapacidad deben apuntar a eliminar, o al menos continuar reduciendo, las barreras físicas o comunicacionales: como plantea el Plan Nacional de Accesibilidad,

Las barreras físicas o comunicacionales son aquellas derivadas de la acción ya sea por negligencia, por desconocimiento o por omisión de la sociedad, que aún posee barreras sociales originadas en las mismas causas. Las barreras físicas o comunicacionales están representadas por todas aquellas trabas, obstáculos o impedimentos que obstruyen la libre movilidad, uso y comunicación de las personas y en particular en este caso de las personas con movilidad y/o comunicación reducida. (Gobierno de Argentina 2019, p.23).

Las barreras ambientales son aquellos obstáculos físicos, sociales y de comunicación que limitan o impiden la participación plena de las personas con discapacidad en la sociedad (Palacios, 2008). Estas barreras no están

relacionadas con la discapacidad en sí misma, sino con el entorno que no se ha adaptado o diseñado para ser accesible.

A las barreras actitudinales Palacios (2008) las define como las creencias, prejuicios, estereotipos y actitudes negativas que las personas sin discapacidad tienen hacia las personas con discapacidad. Estas barreras no son físicas, sino que se manifiestan a través de comportamientos y actitudes que dificultan la plena inclusión y participación de las personas con discapacidad en la sociedad.

Y las barreras ideológicas se refieren a los sistemas de creencias y valores más amplios que sustentan la manera en que una sociedad percibe y trata a las personas con discapacidad. Estas barreras están basadas en ideologías o marcos de pensamiento que influyen en las políticas, normas sociales y estructuras institucionales (Palacios, 2008). Palacios argumenta que todas estas barreras mencionadas limitan la participación e integración de las personas con discapacidad en la sociedad y las mismas deben estar respaldadas por un marco que debe cumplir con los estándares nacionales e internacionales en materia de bienestar, Derechos Humanos, democracia y principios cívicos.

Derechos Humanos

El objetivo final del paradigma de los Derechos Humanos es construir una sociedad verdaderamente inclusiva, que respete las diferencias, la dignidad y la igualdad de todos los seres humanos, independientemente de sus diferencias o posibilidades.

Esto implica reconocer que cuando se habla de realizar ajustes para la protección contra la discriminación pensado desde el Modelo Social de Discapacidad en cuanto a que “deber ser rehabilitado, modificado, o – en este caso – ajustado, no son las personas, sino los entornos en donde ellas se incorporan” (Palacios, 2008, p.217).

Garantizar una Accesibilidad para todos en la escuela requiere fomentar principios como la justicia social, el compromiso, la responsabilidad conjunta, la colaboración para un desarrollo sostenible, la ética y el respeto. Estos principios son esenciales

para construir espacios donde todos los estudiantes sean reconocidos, respetados y alentados a desarrollar al máximo sus capacidades (Barletta, 2023)

Terapia Ocupacional - Justicia Ocupacional

Desde la perspectiva de la Terapia Ocupacional, la Accesibilidad es un derecho fundamental para la participación en ocupaciones. Según Algado (2006), el desempeño ocupacional se ve limitado cuando los entornos no son accesibles, impidiendo que las personas con discapacidad participen plenamente en actividades significativas. En este sentido, la Accesibilidad física no sólo facilita la movilidad, sino también la integración social y el bienestar ocupacional.

Desde la Terapia Ocupacional se puede hablar de Justicia Ocupacional. Ella sería:

La negación de acceso universal a oportunidades y/o recursos para participar en ocupaciones de recuperación de salud definidas actualmente como injustas. Así como la falta de prácticas habilitantes centradas en el cliente restringe las oportunidades y/o recursos necesarios para que las diversas personas participen en ocupaciones de una sociedad (Towsed & Wilcock, 2004, p. 76).

La justicia deja de ser un tema de ejercicio de los ciudadanos, cotidiano, que debate que es lo justo, sino un marco de trabajo, que permite la acción de la Terapia Ocupacional cumpla su objetivo de utilizar la ocupación como herramienta y medio para mejorar la salud.

El incluir el concepto de Justicia Ocupacional dentro de las terminologías de la Terapia Ocupacional permite incluir conceptos como: derechos ocupacionales, determinantes ocupacionales, participación ocupacional, injusticia ocupacional, exclusión ocupacional, como otra amplia gama de nuevos conceptos desde la perspectiva de Derechos Humanos, en pos de mejoría de salud y bienestar. (Guajardo Córdoba, 2020).

Wilcock y Townsend (2004) entienden que la Justicia Social trata de temáticas referidas a la integración y diferenciación, que responden a las diferencias individuales y de grupo en la participación ocupacional.

Diferenciando que lo estrictamente político se enfoca en Justicia Social y lo profesional a la Justicia Ocupacional. (Guajardo Córdoba, 2020).

11. DISEÑO METODOLÓGICO

11.1. Definición operacional de las variables y categorías.

El siguiente trabajo de investigación se abordará desde un enfoque cuantitativo-cualitativo.

"El enfoque cuantitativo permite medir y cuantificar de manera objetiva y sistematizada los fenómenos, utilizando herramientas estadísticas para relacionar las variables" (Samaja, 2004). El enfoque cuantitativo se seleccionó por su capacidad de proporcionar una medición objetiva y sistematizada de las características físicas de los accesos, permitiendo la comparación directa de las medidas con los estándares normativos vigentes.

Samaja plantea que la investigación desde un enfoque cualitativo no busca generalizar resultados en términos estadísticos, sino más bien profundizar en la comprensión de la complejidad de los fenómenos sociales, psicológicos y culturales (Samaja, 2008). Este enfoque tiene una base epistemológica que valora el conocimiento como un proceso interpretativo y contextualizado. Se buscará asociar la realidad del instituto con respecto a sus ingresos y cómo estos influyen en la Ocupación del área de la Educación. También se relacionará la realidad de todos los ingresos de la institución con las leyes vigentes para garantizar el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad y ver o determinar si existe una "Justicia Ocupacional".

Los instrumentos a utilizar serán: fichas, en las que se especificarán los siete principios de Diseño Universal y tablas.

La unidad de análisis se refiere a los elementos o sujetos sobre los cuales se recolectarán datos (Sampieri, 2014). Las unidades de análisis a analizar serán:

- Puertas.
- Rampas.
- Escaleras.
- Señalización.

Las variables son características o propiedades que pueden variar entre las unidades de análisis (Sampieri, 2014). Los variables de las unidades de análisis a analizar serán:

- Dimensiones (ancho, alto)
- Pendiente de rampa.
- Ancho mínimo.
- Espacios libres de circulación.
- Altura de picaporte
- Descansos y pasamanos para las rampas.
- Huella y contrahuella para las escaleras.
- Legibilidad

Los indicadores son manifestaciones observables y medibles de las variables. Permiten traducir conceptos abstractos en elementos empíricos que pueden ser cuantificados o cualificados (Sampieri, 2014). Los indicadores a analizar serán:

- Ancho mínimo de puerta ≥ 0.80 m.
- Altura de puerta $0.90 \leq 1.20$ m.
- Altura de picaporte $0.85 \leq 0.90$ m.
- Inclinación de rampa $\leq 10\%$.
- Presencia de superficie antideslizante, pasamanos a doble altura en rampa.
- Presencia de señalización visible
- Presencia de obstáculos en ingresos ≥ 1.20 m de ancho libre de espacio de circulación.
- Huella: $0.28 \leq 0.30$ m.
- Contrahuella: $0.14 \leq 0.16$ m.

La información es extraída de las normas vigentes de Accesibilidad de la “Guía para una ciudad accesible” del Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de la provincia de Córdoba” de todos los ingresos al edificio, tanto externos como internos.

Se observarán y medirán con cinta métrica todos los distintos ingresos del Instituto Secundario Manuel Belgrano de la ciudad de Villa María y se anotarán con una

cruz – si cumplen con “SI” y si no cumplen con “NO” con las normas vigentes de Accesibilidad – en las tablas y se anotarán comentarios al respecto.

En las fichas, se observarán las variables e indicadores de las unidades de análisis para verificar el cumplimiento de los siete principios del Diseño Universal.

Se analizarán todos los comentarios recogidos en las mediciones recolectadas y se relacionarán con los aportes de la Terapia Ocupacional referidos a Accesibilidad y Derechos Humanos. Así se entiende en este trabajo la posibilidad de realizar un análisis cualitativo.

Se estima que el volumen de los desvíos de las mediciones con respecto a la normativa puede ser importante, y por ello sólo se tomaría un análisis específico de aquellos casos más relevantes, utilizando una selección no aleatoria.

Para comprender los indicadores que brindan información sobre las injusticias ocupacionales a través de la recolección de estos datos cuantitativos y cualitativos “se combina la información en micro, meso y macroniveles sobre la participación ocupacional” (Townsend & Whiteford, 2006, p. 119). Los microdatos, pueden ser los relevamientos de todos los ingresos del instituto; los mesodatos, sobre la información sobre Accesibilidad y Derechos Humanos de Personas con Discapacidad y; los macrodatos, (leyes vigentes de Accesibilidad y Derechos humanos para Personas con Discapacidad) sobre las barreras arquitectónicas y sociales.

11.2. Descripción del ámbito de estudio.

El ámbito de estudio se desarrollará en el Instituto Secundario Manuel Belgrano ubicado en la calle Manuel Ocampo 1836, barrio San Justo, de la ciudad de Villa María. Se eligió esta escuela por ser pública de administración privada, ya que, como institución debe cumplir con las normas vigentes del país. En todo momento será importante analizar qué tanto se manifiesta el respeto a la perspectiva de Derechos Humanos y participación ocupacional.

El analizar una escuela que presenta un esquema de gobierno y trabajo muy similar a las restantes de Villa María podrá aportar un antecedente de interés para sucesivas investigaciones en este tema.

11.3. Tipo de estudio y diseño.

El tipo de estudio es Descriptivo. "El estudio descriptivo tiene como objetivo recolectar datos sobre las características de un fenómeno o situación en su contexto natural, sin intervenir activamente en él. La intención es describir lo que ocurre de manera precisa, permitiendo entender su naturaleza básica" (Samaja, 2004).

El presente estudio utiliza un diseño observacional no experimental, en el cual se recolectarán datos sin intervención ni manipulación de las variables. El objetivo es describir y analizar la Accesibilidad Física de los ingresos del Instituto Secundario Manuel Belgrano de la ciudad de Villa María durante el período 2024-2025.

De acuerdo con Samaja (2004), en los estudios observacionales, "el investigador se limita a observar y registrar los fenómenos tal como se presentan en su contexto natural, sin manipular las condiciones o variables que afectan el objeto de estudio". Este enfoque permite describir las características y situaciones de interés de manera objetiva, sin alterar su curso natural.

La recolección de datos se realizará a través de observación directa y mediciones de los accesos, utilizando fichas y tablas de verificación basadas en la "Guía para una ciudad accesible" del Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de la Provincia de Córdoba. Esto permitirá evaluar si los ingresos cumplen con las normativas vigentes de Accesibilidad.

Este estudio será de corte transversal, ya que la información será recopilada en un único período temporal, lo que permitirá obtener una descripción detallada de la Accesibilidad actual sin realizar un seguimiento longitudinal. Según Samaja (2004), los estudios transversales permiten "obtener una instantánea de las características de una población o fenómeno en un momento específico, proporcionando una visión clara y concisa de su situación actual".

Este trabajo analizará y brindará aportes desde el conocimiento del estudiante que enriquecerán la investigación y los resultados de estudio, para una mayor mirada y enfoque desde la Terapia Ocupacional.

11.4. Población:

Condiciones físicas de todos los ingresos del Instituto Secundario Manuel Belgrano.

11.5. Unidad de análisis, criterios de inclusión y exclusión:

Se incluirán todos los accesos del edificio, tanto principales como secundarios, que estén en uso durante el período de recolección de datos: ingresos principales y secundarios, escaleras al segundo piso, ascensor, rampas, aulas, laboratorio, ascensor, gimnasio, aula de computación, baños, biblioteca, patio central, patio exterior y SUM. Se excluyen los accesos temporales o que no sean accesibles al público, como áreas en remodelación, así como las veredas externas por ser competencia de autoridades municipales.

11.6. Selección de técnica e instrumento de recolección de datos. Fuentes primarias y secundarias

Para la recolección de datos se utilizará como instrumento tablas de verificación para confirmar el cumplimiento de las normativas establecidas por la “Guía para una ciudad accesible”. El análisis permitirá identificar patrones en las barreras físicas y proponer recomendaciones basadas en los resultados. Los elementos evaluados serán:

- 1) Puerta de Acceso Principal (dos ingresos);
- 2) Puerta de Acceso secundario;
- 3) Planta alta. Galería “C”:
 - a) Aula de Computación.
 - b) Aula “C7”.
 - c) Aula “C5”.
 - d) Aula “C4”.
 - e) Aula “C3”.
 - f) Aula “C1”.
 - g) Aula “C2”.

- h) Aula "C6".
 - i) Sala de impresión 3D.
 - j) Baño "Hombres" (Galería "C").
 - k) Baño "Mujeres" (Galería "C").
 - l) Gabinete de Psicopedagogía.
 - m) Preceptoría (Galería "C").
- 4) Ingreso de escaleras de Galería "B" a Galería "C".
 - 5) Ingreso de escaleras desde el Patio Central a la Galería "C".
 - 6) Ingreso desde la Galería "C" a la Galería Central en planta alta.
 - 7) Ingreso al "sector" de baños docentes, ascensor, cocina, secretaría, dirección y vicedirección.
 - 8) Ingreso a pasillo desde Galería Central (dos ingresos).
 - 9) Secretaria (ingreso desde Galería).
 - a) Secretaría (ingreso desde "sector" de baños docentes y ascensor).
 - 10) Dirección (ingreso desde Galería Central).
 - a) Dirección (ingreso desde "sector" de baños docentes, cocina y ascensor)
 - 11) Cocina para docentes.
 - 12) Vicedirección (ingreso desde Galería).
 - a) Vicedirección (ingreso desde "sector" de baños docentes y ascensor),.
 - 13) Baño de docentes "Hombres".
 - 14) Baño de docentes "Mujeres".
 - 15) Ascensor (Ingreso por planta baja y alta).
 - 16) Ingreso desde Galería "D" a Galería Central.
 - 17) Ingreso escaleras desde Patio Central a Galería "D".
 - 18) Planta alta. Galería "C":
 - a) Preceptoría (Galería "D").
 - b) Baño "Hombres" (Galería "D").
 - c) Baño "Mujeres" (Galería "D").
 - d) Aulas Galería "D": Aula "D1".
 - e) Aula "D6".
 - f) Aula "D5".
 - g) Aula "D4".
 - h) Aula "D3".
 - i) Aula "D2".
 - j) Sala de profesores.
 - k) SUM.

- 19) Planta baja. Galería "B".
 - a) Aula "B1".
 - b) Aula "B5".
 - c) Aula "B6".
 - d) Biblioteca.
 - e) Preceptoría
- 20) Primer ingreso al patio exterior por Galería "B".
 - a) Segundo ingreso al patio exterior por Galería "B".
- 21) Ingreso al patio central por Galería "B".
- 22) Rampa al teatrino.
- 23) Ingreso a las oficinas de directivos del nivel primario y ascensor.
- 24) Escaleras desde el patio central hacia el teatrino.
- 25) Ingresos desde el patio central al patio exterior.
- 26) Laboratorio.
- 27) Gimnasio (cuatro puertas simples y tres puertas dobles).
- 28) Ingreso a edificio sector baños y aula de música y arte.
 - a) Baño "Hombres".
 - b) Baño "Mujeres"
 - c) Baño para personas con discapacidad.
 - d) Espacio de materiales/utilería del gimnasio (dos ingresos).
- 29) Escaleras desde el gimnasio y baños hacia el aula de música y arte.
- 30) Planta alta.
 - a) Aula de música.

Además, se utilizarán fichas específicas orientadas a la evaluación de los siete principios del Diseño Universal, permitiendo vincular teóricamente los criterios de accesibilidad con las unidades de análisis relevadas en el trabajo de campo:

1. Uso equitativo: "El diseño debe permitir un uso adecuado para todas las personas independientemente de sus capacidades y habilidades." Para este principio se consideraron todas las unidades de análisis en relación con el cumplimiento de los criterios establecidos por la Guía para una Ciudad Accesible de la provincia de Córdoba, evaluando si los espacios permiten una participación equitativa.
2. Flexibilidad de uso: "El diseño debe poder adecuarse a un amplio rango de preferencias y habilidades individuales." Este principio se analizó a partir

de la unidad de análisis "Puertas", considerando que sus características (dimensiones, mecanismos de apertura, Accesibilidad) influyen directamente en la adaptabilidad del espacio a todas las personas.

3. Uso simple e intuitivo: "El diseño debe ser de fácil entendimiento independientemente de la experiencia, conocimientos, habilidades o nivel de concentración del usuario." También se abordó a través de la unidad de análisis "Puertas", atendiendo a si su diseño y funcionamiento permiten un uso intuitivo, sin necesidad de instrucciones complejas o asistencia.
4. Información fácil de comprender: "El diseño debe ser capaz de intercambiar información con el usuario, independientemente de las condiciones ambientales o las capacidades sensoriales del mismo." Para este principio se tomó como unidad de análisis la "Señalización", valorando si la información visual presente en el edificio facilita la orientación y el uso autónomo por parte de personas con movilidad reducida.
5. Tolerancia al error: "El diseño debe minimizar las acciones accidentales o fortuitas que puedan tener consecuencias fatales o no deseadas." Se analizaron las unidades de análisis "Espacios libres de ingreso", "Antideslizantes en escaleras y rampas", y "Señalización", considerando que la presencia de obstáculos o deficiencias puede comprometer la seguridad, autonomía e integridad física de las personas con movilidad reducida.
6. Bajo esfuerzo físico: "El diseño debe poder ser usado eficazmente y con el mínimo esfuerzo posible." Se evaluó la variable "Grado de pendiente de las rampas" pertenecientes a la unidad de análisis "Rampas", entendiendo que una inclinación adecuada facilita el desplazamiento autónomo y seguro de personas que utilizan sillas de ruedas, andadores o que presentan dificultades motrices para su desplazamiento.
7. Espacio y tamaño para el acercamiento y uso: "Los tamaños y espacios deben ser apropiados para el alcance, manipulación y uso por parte del usuario, independientemente de su tamaño, posición o movilidad." En este caso, se analizaron variables como "Altura libre de obstáculos" y "Picaportes", pertenecientes a la unidad de análisis "Puertas", ya que estos elementos influyen en la posibilidad de ingreso, permanencia y utilización de los espacios de manera autónoma.

9.7. Limitaciones del estudio

Este estudio se centrará exclusivamente en las barreras físicas de acceso al instituto, por lo que no se evaluarán otras barreras como las comunicacionales o actitudinales, ya que excede las posibilidades de análisis en función de los tiempos disponibles. Además, las conclusiones estarán limitadas al contexto específico del Instituto Secundario Manuel Belgrano y no serán aplicables necesariamente a otras instituciones.

Este estudio se centrará únicamente en el análisis de los ingresos de la institución en relación con el concepto de accesibilidad planteado por el Modelo Social de la Discapacidad. Se entiende que la accesibilidad abarca una amplia variedad de características dentro de una institución, lo cual requeriría un mayor tiempo de investigación y un objetivo diferente al propuesto en este trabajo.

11.8. Aspectos éticos

Se establecerá el consentimiento informado en la institución. Donde los directivos de las mismas, dejarán constancia de su voluntad, el cual permitirá la entrada y la participación en el establecimiento con el fin de tomar las medidas de los distintos espacios y posterior análisis de los datos recaudados. Esta intervención en el establecimiento será en el periodo del 2024/2025 en los meses de noviembre, diciembre, enero y/o febrero.

Se aceptará respetuosamente la decisión de los directivos de los tiempos a realizar el trabajo de campo para que no interfiera con sus actividades laborales. Como también si en el transcurso del periodo, los directivos deciden cambiar de opinión, la cual implica impedir la entrada a la misma, la institución, tienen toda la libertad de tomar esa decisión.

Toda información será utilizada sólo para esta investigación, de la que no se pretende obtener ningún beneficio económico.

Se garantizará la confidencialidad de los datos recolectados, protegiendo la identidad de la institución y de las personas involucradas. No se espera que esta investigación cause ningún daño o impacto negativo en los participantes, ya que se enfocará exclusivamente en la medición de Accesibilidad Física.

11.9. Instrumentos de recolección de datos

MODELOS

FICHAS:

Ficha de Evaluación de Accesibilidad en los Ingresos de la Escuela	
Datos generales	
Nombre de la Institución	
Evaluador:	
USO EQUITATIVO	
¿El ingreso es accesible para todas las personas, independientemente de sus capacidades o discapacidades?	
SI	
NO	
Comentarios	

Ficha de Evaluación de Accesibilidad en los Ingresos de la Escuela	
Datos generales	
Nombre de la Institución	
Evaluador:	
FLEXIBILIDAD DE USO	
¿El diseño se puede adecuar a un amplio rango de preferencias y habilidades individuales?	
SI	
NO	
Comentarios	

Ficha de Evaluación de Accesibilidad en los Ingresos de la Escuela	
Datos generales	
Nombre de la Institución	
Evaluador:	

USO SIMPLE E INTUITIVO	
¿El diseño del ingreso es fácil de entender y usar para todos, sin necesidad de instrucciones complejas?	
SI	
NO	
Comentarios	

Ficha de Evaluación de Accesibilidad en los Ingresos de la Escuela	
Datos generales	
Nombre de la Institución	
Evaluador:	
INFORMACIÓN FÁCIL DE COMPRENDER	
¿La señalización y los indicativos en el ingreso son claros y accesibles (visuales, sonoros, táctiles)?	
SI	
NO	
Comentarios	

Ficha de Evaluación de Accesibilidad en los Ingresos de la Escuela	
Datos generales	
Nombre de la Institución	
Evaluador:	
TOLERANCIA AL ERROR	
¿El ingreso minimiza el riesgo de errores o accidentes (por ejemplo, bordes bien señalizados, superficies antideslizantes, etc.)?	
SI	
NO	

Comentarios	
--------------------	--

Ficha de Evaluación de Accesibilidad en los Ingresos de la Escuela	
Datos generales	
Nombre de la Institución	
Evaluador:	
BAJO ESFUERZO FÍSICO	
¿El ingreso puede ser utilizado sin requerir mucho esfuerzo físico (pendientes moderadas, puertas automáticas, etc.)?	
SI	
NO	
Comentarios	

Ficha de Evaluación de Accesibilidad en los Ingresos de la Escuela	
Datos generales	
Nombre de la Institución	
Evaluador:	
ESPACIO Y TAMAÑO PARA EL ACERCAMIENTO Y USO	
¿Los tamaños y espacios son apropiados para el alcance, manipulación y uso por parte del usuario, independientemente de su tamaño, posición o movilidad?	
SI	
NO	
Comentarios	

Ficha de Evaluación de Accesibilidad en los Ingresos de la Escuela
Observaciones generales sobre los ingresos:

Tabla de Verificación de Medidas de Accesibilidad				
Elemento evaluado	Medida Requerida	Cumple (Sí/No)		Observación (Descripción, Problemas, Sugerencias)
Puerta de Acceso Principal	Ancho mínimo 1.20 m.	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Altura libre de obstáculos	Altura 2.00 m.	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Espacio de ingreso libre de obstáculos	Distancia 1.20 m.	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Puertas de Acceso Secundario	Ancho mínimo 1.20 m.	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Altura libre de obstáculos	Altura 2.00 m.	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Espacio de ingreso libre de obstáculos	Distancia 1.20 m.	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Puertas de Acceso	Ancho mínimo 0.80 m.	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Altura libre de obstáculos	Altura 2.00 m.	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Espacio de ingreso libre de obstáculos	Distancia 1.20 m.	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	

Rampas en ingresos	Pendiente máxima 10%	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
	Ancho mínimo 1.20 m.	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Descansos	Descansos cada 0.50 m (si es necesario)	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Pasamanos	Pasamanos de ambos lados	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Pasamanos dobles	Altura superior 0.90 m. Altura inferior 0.75 m.	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Escaleras en ingresos	Ancho mínimo 1.20 m.	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
	Huella: Entre 0.28 y m. 0.30 m. ContraHuella: Entre 0.14 m. y 0.16 m.	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
	Pasamanos de ambos lados.	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
	Superficie antideslizante.	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	

Desarrollo del trabajo de campo

Para la realización del trabajo de campo en el Instituto Secundario Manuel Belgrano no se presentaron inconvenientes. Se contó con una amplia disposición por parte del equipo directivo, docentes y estudiantes, quienes colaboraron activamente en el proceso de toma de medidas y relevamiento. Asimismo, se brindó flexibilidad horaria, lo que permitió organizar las visitas de manera cómoda y eficiente, contando con acceso total a las aulas necesarias para el desarrollo del trabajo.

Cabe destacar que, al tratarse de una institución en el autor del trabajo de investigación realizó sus estudios secundarios, existía un vínculo previo y una

cercanía con los docentes que favorecieron un clima de confianza y respeto, propiciando una experiencia de trabajo de campo satisfactoria. En todo momento el autor se sintió cómodo y acompañado, pudiendo disfrutar del proceso investigativo y fortalecer su compromiso profesional con la temática abordada.

12. Presentación de datos

12.1. Presentación de datos cuantitativos

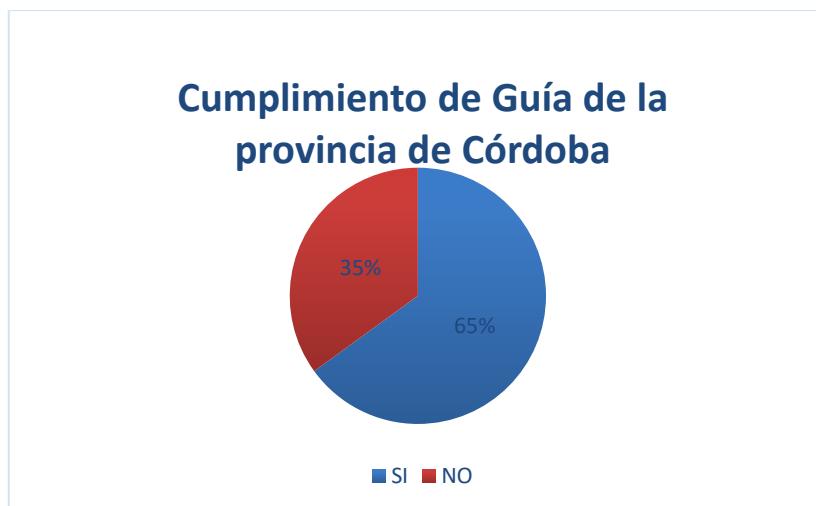
A continuación, se presentarán los datos en relación a la variable “Cumplimiento de la normativa”.

1. Cumplimiento de la Guía de Accesibilidad de la provincia de Córdoba:

Esta categoría hace referencia a las medidas establecidas por la Guía de la provincia de Córdoba, que se establecen en el Decreto Presidencial N°914/97 de la Ley 24.314 “Accesibilidad para Personas con Movilidad Reducida”.

En el siguiente gráfico se detalla el cumplimiento de las medidas establecidas en la “Guía para una ciudad accesible”. Se consigna 'Sí' si el elemento cumple con la medida requerida y 'No' en caso contrario.

- Las unidades de análisis y las variables con sus indicadores a considerar fueron:
 1. Puertas: “Anchos mínimos”, “Altura”, “Espacio libre de obstáculos” y “Espacio de ingreso libre de obstáculos”.
 2. Escaleras: “Ancho mínimo”, “Huella y contrahuella”, “Pasamanos de ambos lados” y “Superficie antideslizantes”.
 3. Ascensor: “Ancho mínimo” y “Altura máxima de botonera”.
 4. Rampas: “Pendiente máxima”, “Ancho mínimo”, “Descansos”, “Pasamanos de ambos lados” y “Altura mínima de pasamanos”



- De las variables unidades analizadas en los distintos ingresos:
- ✓ El 65% cumple con las medidas generales de la Guía para una ciudad accesible establecidas en el Decreto Presidencial N.º 914/97 de la Ley 24.314 “Accesibilidad para Personas con Movilidad Reducida”.
- ✗ El 35% no cumple con las medidas generales de la Guía para una ciudad accesible establecidas en el Decreto Presidencial N.º 914/97 de la Ley 24.314 “Accesibilidad para Personas con Movilidad Reducida”.

2. Señalización:

Esta categoría hace referencia al correcto uso de la señalización de los distintos ingresos de la institución. En el Artículo 21.1.3.6. en el Decreto Presidencial N.º 914/97 de la Ley 24.314 “Accesibilidad para Personas con Movilidad Reducida” expresa que “la señalización se dispondrá sobre la pared del lado exterior al local, del lado del herraje de accionamiento para hojas simples y a la derecha en hojas dobles, en una zona comprendida entre 1,30 m y 1,60 m desde el nivel del solado. La señalización será de tamaño y color adecuado, usando cuando corresponda, iconos normalizados, a una distancia mínima de 0,10 m del borde del contramarco de la puerta” (Decreto 914/1997, art. A.1.3.1).

En el Módulo IV 19.4.1 del Plan Nacional de Accesibilidad la señalización tiene como objetivo informar a los diferentes tipos de usuarios sobre las demandas que plantea su entorno para una correcta gestión del mismo. En ocasiones esta información podrá tener la categoría de obligación: alertando sobre la situación, llamando la atención sobre determinados aspectos de la misma, facilitando la localización e identificación de determinados medios y/o instalaciones y orientando”.

En el siguiente gráfico se detalla el cumplimiento de las medidas establecidas en la Guía para una ciudad accesible en consideración del Decreto Presidencial N.º 914/97 de la Ley 24.314 “Accesibilidad para Personas con Movilidad Reducida”. Se consigna 'Sí' si el elemento cumple con la medida requerida y 'No' en caso contrario.

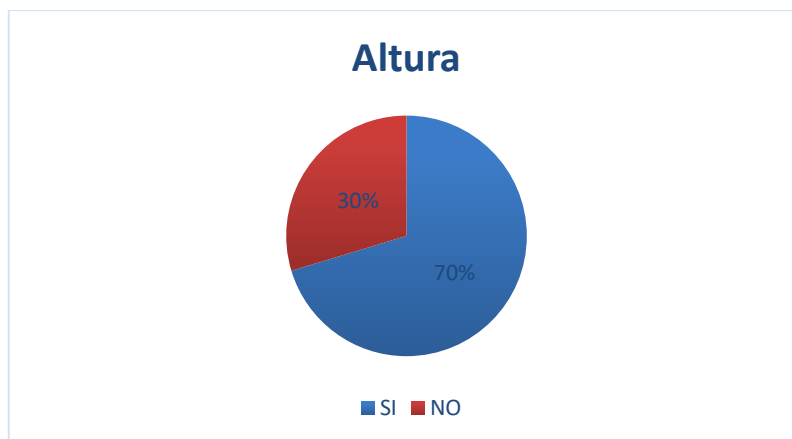


- La unidad de señalizaciones analizadas en los distintos ingresos:
- ✓ El 47% cumple con los requerimientos para una correcta señalización establecidos en el Decreto Presidencial N.º 914/97 de la Ley 24.314 “Accesibilidad para Personas con Movilidad Reducida”.
- ✗ El 53% no cumple con los requerimientos para una correcta señalización establecidos en el Decreto Presidencial N.º 914/97 de la Ley 24.314 “Accesibilidad para Personas con Movilidad Reducida”

3. Altura:

Esta categoría hace referencia a la altura mínima de las distintas puertas de ingreso de la institución. Anexo I, apartado A.1.4.2.3.3.a, la altura mínima de paso de las puertas de cabina y rellano (como las de ascensores) debe ser de 2,00 metros.

En el siguiente gráfico se detalla el cumplimiento de las medidas establecidas en la Guía para una ciudad accesible en consideración del Decreto Presidencial N.º 914/97 de la Ley 24.314 “Accesibilidad para Personas con Movilidad Reducida”. Se consigna 'Sí' si el elemento cumple con la medida requerida y 'No' en caso contrario.

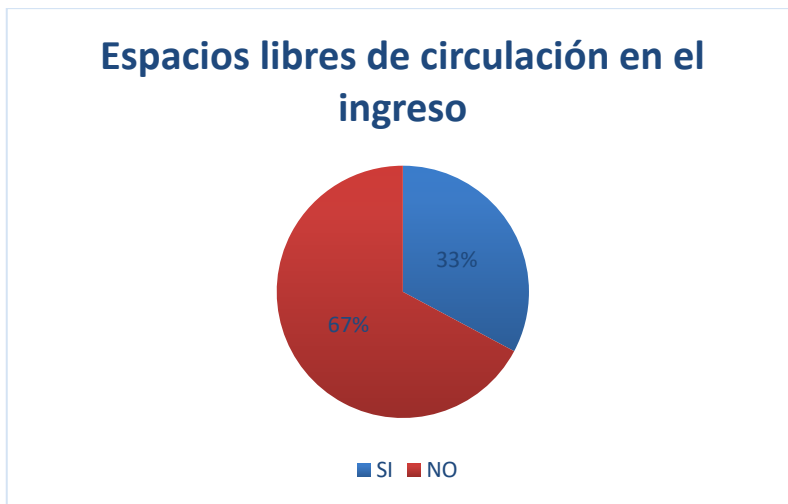


- El indicador mínimo “0.90 ≤ 1.20 m.” de la variable dimensión “altura”, de la unidad de las puertas analizadas en los distintos ingresos:
- ✓ El 70% cumple con las alturas mínimas establecidas en el Decreto Presidencial N.º 914/97 de la Ley 24.314 “Accesibilidad para Personas con Movilidad Reducida”.
- ✗ El 30% no cumple con las alturas mínimas establecidas en el Decreto Presidencial N.º 914/97 de la Ley 24.314 “Accesibilidad para Personas con Movilidad Reducida”.

4. Espacios libres de circulación en el ingreso:

En la Ley 24.314 de “Accesibilidad para personas con movilidad reducida” del Decreto Presidencial N.º 914/97 se habla sobre “La mínima luz útil admisible de paso será de 0,80 m., quedando exceptuadas de cumplir esta medida las puertas correspondientes a locales de lado mínimo inferior a 0,80 m”. Se utilizó la observación como herramienta de análisis que buscaba detectar la presencia de obstáculos en el ingreso que dificultara el paso a personas en silla de ruedas o que utilicen andador.

En el siguiente gráfico se detalla el cumplimiento de las medidas establecidas en la Guía para una ciudad accesible en consideración al Decreto Presidencial N.º 914/97 de la Ley 24.314 “Accesibilidad para Personas con Movilidad Reducida”. Se consigna 'Sí' si el elemento cumple con la medida requerida y 'No' en caso contrario.



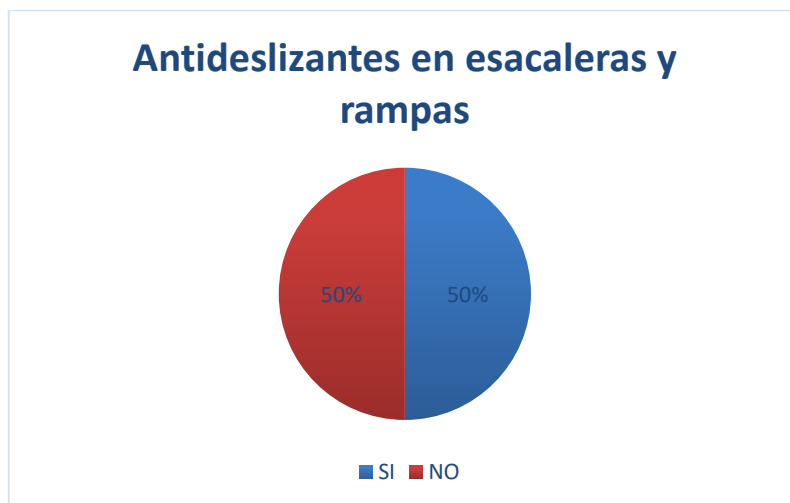
- La variable “Los espacios libres de circulación” analizados con el indicador de “la presencia de obstáculos” en los distintos ingresos:
 - ✓ El 70% cumple con la luz útil admisible de paso establecidas en el Decreto Presidencial N.º 914/97 de la Ley 24.314 “Accesibilidad para Personas con Movilidad Reducida”.
 - ✗ El 30% no cumple con la luz útil admisible de paso establecidas en el Decreto Presidencial N.º 914/97 de la Ley 24.314 “Accesibilidad para Personas con Movilidad Reducida”.

5. Antideslizantes en escaleras y rampas:

En el Decreto Presidencial N.º 914/97 de la Ley 24.314 “Accesibilidad para Personas con Movilidad Reducida” anuncia que “los solados serán antideslizantes, sin resaltos ni aberturas o rejillas cuyas separaciones superen los 0,02 m.” (Decreto 914/1997, art. A.1.3.1.) La presencia en todas las escaleras de una superficie antideslizante deben ser un medio de prevención de riesgos y accidentes para personas con movilidad reducida.

“Las rampas descubiertas y semicubiertas tendrán las pendientes longitudinales máximas admisibles según el cuadro del ítem A.1.4.2.2.2. de la reglamentación del artículo 21. Se tomará en cuenta el escurrimiento del agua de lluvia” .

En el siguiente gráfico se detalla el cumplimiento de las medidas establecidas en la Guía para una ciudad accesible en consideración al Decreto Presidencial N.º 914/97 de la Ley 24.314 “Accesibilidad para Personas con Movilidad Reducida”. Se consigna 'Sí' si el elemento cumple con la medida requerida y 'No' en caso contrario.

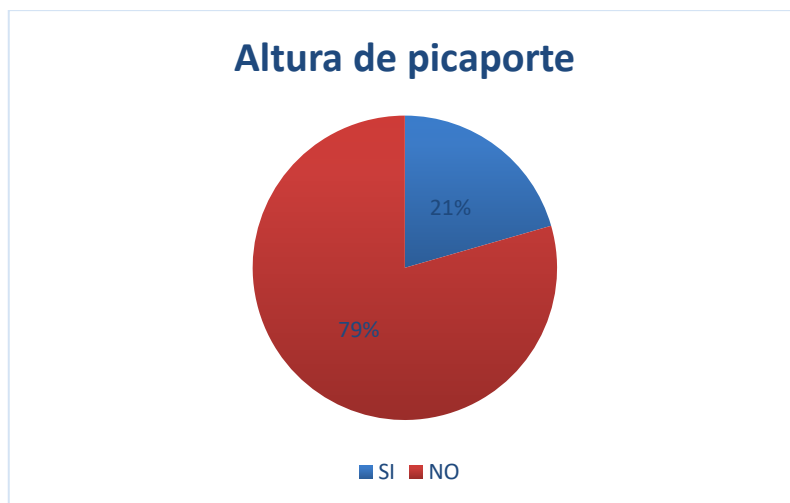


- El indicador de “los antideslizantes en escaleras y rampas” analizadas de la unidad análisis “escaleras” y “rampas” en los distintos ingresos:
 - ✓ El 70% cumple con las medidas generales de la Guía para una ciudad accesible establecidas en el Decreto Presidencial N.º 914/97 de la Ley 24.314 “Accesibilidad para Personas con Movilidad Reducida”.
 - ✗ El 30% no cumple con las medidas generales de la Guía para una ciudad accesible establecidas en el Decreto Presidencial N.º 914/97 de la Ley 24.314 “Accesibilidad para Personas con Movilidad Reducida”.

6. Altura de picaporte:

Esta categoría refiere a la alturas mínimas y máximas de los herrajes (picaportes) de todas las puertas del ingreso a la institución. En el Decreto Presidencial N.º 914/97 de la Ley 24.314 “Accesibilidad para Personas con Movilidad Reducida” anuncia que “en hojas con bisagras, pomelas o fichas de eje vertical se colocarán en ambas caras manijas de doble balancín, con curvatura interna hacia la hoja, a una altura de 0,90 m \pm 0.05 m sobre el nivel del solado.” (Decreto 914/1997, art. A.1.3.3.1).

En el siguiente gráfico se detalla el cumplimiento de las medidas establecidas en la “Guía para una ciudad accesible” en consideración al Decreto Presidencial N.º 914/97 de la Ley 24.314 “Accesibilidad para Personas con Movilidad Reducida”. Se consigna 'Sí' si el elemento cumple con la medida requerida y 'No' en caso contrario.



- El indicador “ $0.85 \leq 0.90$ ” de la variable “altura de picaporte”, de la unidad de análisis “puertas” analizadas en los distintos ingresos:
 - ✓ El 79% cumple con las medidas generales de la “Guía para una ciudad accesible” establecidas en el Decreto Presidencial N.º 914/97 de la Ley 24.314 “Accesibilidad para Personas con Movilidad Reducida”.
 - ✗ El 21% no cumple con las medidas generales de la “Guía para una ciudad accesible” establecidas en el Decreto Presidencial N.º 914/97 de la Ley 24.314 “Accesibilidad para Personas con Movilidad Reducida”.

12.1.1. Síntesis del análisis cuantitativo

El análisis cuantitativo realizado permitió evaluar el grado de cumplimiento de las normativas vigentes en materia de Accesibilidad Física en todos los ingresos del Instituto Secundario Manuel Belgrano, tomando como referencia la “Guía para una ciudad accesible” del Gobierno de Córdoba y el Decreto Reglamentario N.º 914/97 de la Ley 24.314 Accesibilidad para Personas con Movilidad Reducida”.

Los resultados muestran que el 65% de los ingresos relevados cumple con las medidas generales de Accesibilidad, mientras que el 35% presenta incumplimientos. Entre las variables más comprometidas se encuentran en la “señalización” accesible, con un cumplimiento del 47%, y los “espacios libres de obstáculos” que, si bien en muchos casos presentan las dimensiones requeridas, están obstruidos por elementos que dificultan el paso.

Otras mediciones, como la “altura” de las puertas, presencia de “superficies antideslizantes”, “pendiente” y “ancho de rampas”, y “altura de picaportes”, también revelan situaciones de cumplimiento parcial o desigual. Estos datos

evidencian una falta de uniformidad en la aplicación de criterios de Accesibilidad en los distintos sectores del edificio.

En conjunto, el relevamiento cuantitativo refleja la existencia de múltiples barreras físicas que condicionan la autonomía y participación de personas con movilidad reducida, y señalan la necesidad de adecuaciones estructurales urgentes para garantizar un entorno educativo más equitativo, inclusivo y respetuoso de los derechos humanos.

12.2. Presentación de datos cualitativos.

A partir del análisis observacional realizado en la variable de análisis “espacios libres de circulación”, se identificó la presencia de diversos obstáculos como bancos, escritorios, sillas, muebles y otros objetos que dificultan el desplazamiento fluido en distintos sectores del edificio. Desde una perspectiva ocupacional, estas obstrucciones pueden limitar significativamente la autonomía de las personas, especialmente aquellas con movilidad reducida, afectando su derecho a participar activamente en las actividades escolares. Esta situación pone en evidencia cómo el entorno físico puede condicionar el uso pleno y equitativo de los espacios, vulnerando el principio de que toda persona debe poder tomar decisiones libres y autónomas respecto a su participación en los entornos que habita.

Se pudo observar que el ingreso al gimnasio requiere atravesar el patio exterior, el cual posee un suelo de tierra, sin adecuación para el tránsito de personas con movilidad reducida. No existe una conexión directa, continua ni accesible entre la Galería Central o la Galería “B” y el gimnasio.

En el ingreso del sector al gimnasio cuenta con una losa de cemento de aproximadamente 2 metros de longitud, que termina abruptamente en un escalón de 0,10 metros de alto, lo cual representa una barrera arquitectónica significativa. En este recorrido no se encontró ningún camino adaptado o pavimentado que garantice la movilidad autónoma y libre de obstáculos para personas en sillas de ruedas o andadores, lo que limita el acceso equitativo a dicho espacio institucional.

En el edificio donde se encuentra el aula de música, anexo al gimnasio, se constató la ausencia de un ascensor o cualquier otro medio de acceso accesible para personas con movilidad reducida. Esta limitación estructural imposibilita la

participación de quienes no pueden utilizar escaleras, restringiendo así su derecho a acceder a las clases⁶ que allí se dictan. Desde la perspectiva del Modelo Social de la Discapacidad, esta situación refleja cómo la falta de adecuación del entorno puede generar exclusión y vulnerar Derechos fundamentales como el acceso a la Educación, entendida como una Ocupación Humana esencial.

12.2.1. Síntesis del análisis cualitativo

Las observaciones realizadas durante el relevamiento permiten identificar múltiples barreras arquitectónicas⁷ que afectan la Accesibilidad dentro del Instituto Secundario Manuel Belgrano. Estas barreras no se limitan únicamente al incumplimiento de medidas normativas, sino que también evidencian una falta de planificación inclusiva en el diseño y uso cotidiano de los espacios.

Entre los principales hallazgos se destaca la presencia de obstáculos en los espacios de circulación (mobiliario, alfombras, objetos sueltos), la falta de una conexión accesible entre sectores clave como la Galería Central y el gimnasio, y la inexistencia de medios para acceder al aula de música, imposibilitando el ejercicio pleno del derecho a la Educación para personas con movilidad reducida.

Estas condiciones vulneran no sólo la normativa vigente en materia de Accesibilidad, sino también principios fundamentales de equidad, autonomía y participación. Desde una mirada ocupacional, estas barreras impactan directamente en la posibilidad de que todas las personas utilicen y habiten los espacios escolares en igualdad de condiciones.

La evidencia recolectada refuerza la necesidad de adoptar una perspectiva basada en los Derechos Humanos y el Diseño Universal, que permita transformar los entornos institucionales en espacios accesibles, seguros y respetuosos de la diversidad.

⁶ O dar clases (si es un profesor). O acompañar a un hijo, nieto, sobrino (en caso de ser un familiar).

⁷ "Entiéndase por barreras arquitectónicas las existentes en los edificios de uso público, sea su propiedad pública o privada, y en los edificios de vivienda" (Gobierno Nacional, 1994, p.2).

13. Discusión

El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo describir las condiciones de Accesibilidad Física para personas con movilidad reducida en el Instituto Secundario Manuel Belgrano, y analizar cómo estas influyen en el acceso a la Educación como Ocupación Humana. Se evaluaron todos los ingresos correspondientes a los espacios del nivel secundario, considerando su adecuación a la normativa vigente en materia de Accesibilidad y observando la presencia de barreras que, según su configuración, pueden facilitar o limitar la participación en las actividades escolares a la comunidad educativa y a toda persona que haga uso de dichos espacios.

Los resultados obtenidos permiten afirmar que, si bien algunos aspectos estructurales del edificio escolar presentan un cumplimiento parcial de las normativas vigentes, como el ancho de puertas, la altura de picaportes y la existencia de rampas en ciertos sectores; todavía persisten barreras físicas relevantes que limitan la autonomía, la circulación y el acceso pleno a los espacios educativos. Estas limitaciones no solo vulneran Derechos fundamentales, como el acceso a la Educación, sino que condicionan directamente la participación en Ocupaciones significativas, como asistir a clases, transitar libremente por la institución o acceder a espacios comunes como el gimnasio o el aula de música.

Desde el Modelo Social de la Discapacidad, estas barreras no son un problema individual de la persona con discapacidad, sino una expresión de un entorno construido sin perspectiva de diversidad funcional. En este sentido, el incumplimiento de criterios básicos de Accesibilidad, la ausencia de señalización adecuada, los recorridos interrumpidos por superficies irregulares o desniveles sin rampas, y la presencia de obstáculos como mobiliario mal ubicado, configuran un entorno excluyente y discriminador (Palacios, 2008).

El análisis cualitativo aporta una mirada situada, que permite observar cómo las condiciones del espacio físico impactan en la experiencia cotidiana de las personas. Ejemplos como la necesidad de atravesar un patio de tierra para acceder al gimnasio, la existencia de escalones sin alternativa accesible o la falta de ascensor en sectores específicos, como el edificio del aula de música, muestran con claridad cómo las decisiones de diseño afectan directamente la participación ocupacional.

Estos hallazgos coinciden con investigaciones previas que señalan que, a pesar de la existencia de normativas claras, muchas instituciones educativas aún no logran garantizar un entorno plenamente accesible. En línea con Barletta (2023) se evidencia que la Accesibilidad en las escuelas es muchas veces parcial, fragmentaria o desarticulada, lo que refuerza la necesidad de un abordaje integral, interdisciplinario y con enfoque de derechos.

Desde la Terapia Ocupacional, este análisis pone en evidencia la urgencia de pensar los entornos no sólo como escenarios físicos, sino como espacios ocupacionales, donde cada persona pueda ejercer su derecho a participar, decidir y habitar. Detectar injusticias ocupacionales en el ámbito educativo invita a los profesionales a proponer cambios concretos que trasciendan lo normativo y avancen hacia prácticas inclusivas y transformadoras.

En síntesis, este trabajo no solo permitió relevar barreras físicas, sino también visibilizar cómo el entorno puede convertirse en un agente de exclusión o inclusión, según su diseño y su adecuación a la diversidad. La Accesibilidad no debe pensarse como una excepción a la regla, sino como un Derecho fundamental que garantiza la equidad en el acceso a la Educación y a la vida en comunidad. Superar las barreras detectadas no implica únicamente reformas edilicias, sino también un cambio de perspectiva institucional y social que incorpore el principio del Diseño Universal como una herramienta para construir espacios educativos realmente inclusivos (Palacios, 2008).

14. Conclusión

Para finalizar, los resultados obtenidos en el presente trabajo de investigación permiten evidenciar que el Instituto Secundario Manuel Belgrano presenta un cumplimiento parcial de las normativas de Accesibilidad Física establecidas en la Ley 24.314 “Accesibilidad para personas con movilidad reducida. Modificación de la ley N°22.431” y su Decreto Reglamentario N.º 914/97, así como en la “Guía para una ciudad accesible” del Gobierno de la provincia de Córdoba.

El análisis cuantitativo mostró que sólo un 65% de los ingresos cumple con las medidas generales requeridas, mientras que un 35% no lo hace, lo cual implica

una barrera real para las personas con movilidad reducida. La señalización accesible es una de las variables más observada, con apenas un 47% de cumplimiento, lo cual puede dificultar la orientación y autonomía dentro del edificio. Otros elementos como las superficies antideslizantes o las rampas con pendiente adecuada también podrían presentarse como barreras no sólo para el acceso, si no también, para la seguridad de las personas con movilidad reducida. Asimismo, la existencia de rampas y un ascensor en algunas zonas del edificio refleja una voluntad inicial de adaptación a las normativas vigentes. Estos aspectos constituyen una base sobre la cual puede profundizarse el trabajo institucional hacia una inclusión plena.

Desde la mirada del Modelo Social de Discapacidad, estas barreras no son neutras: reflejan condiciones estructurales que excluyen y vulneran derechos. El desafío no se encuentra en la persona, sino en transformar el entorno para hacerlo Accesible, Diverso y Justo. (Palacios, 2008).

Estas barreras físicas representan vulneraciones concretas a los Derechos Humanos de las personas con discapacidad. Desde el enfoque del Modelo Social de la Discapacidad, no es la condición individual la que limita la participación, sino la falta de adecuación del entorno. En donde la falta de conocimiento de las normativas vigentes de la sociedad al crear estos espacios concreta en una barrera en la participación de Ocupaciones. Esta situación genera injusticias ocupacionales, al restringir el acceso a la Educación, entendida aquí como una Ocupación Humana esencial.

Desde la perspectiva de la Terapia Ocupacional, el diseño de los entornos debe favorecer la equidad, la autonomía y la participación de todas las personas. El trabajo pone en evidencia la necesidad urgente de adoptar un enfoque de Diseño Universal, que permita que todas las personas puedan utilizar los espacios de forma segura y cómoda, sin necesidad de adaptaciones posteriores o asistencia externa.

Tomando las mencionadas perspectivas del Modelo Social de la Discapacidad y la Terapia Ocupacional, estas barreras no son neutras. Reflejan condiciones estructurales que excluyen y vulneran derechos, y el desafío no se encuentra en la persona, sino en transformar el entorno para hacerlo accesible, diverso y justo.

Finalmente, este estudio invita a la reflexión sobre el compromiso de las instituciones educativas en garantizar una inclusión real y efectiva. Cumplir con la normativa no debería ser una meta, sino un piso mínimo sobre el cual construir entornos que reconozcan y respeten la diversidad.

15. Recomendaciones Finales

En función de los resultados obtenidos y del marco conceptual abordado, se proponen a continuación una serie de recomendaciones orientadas a mejorar la Accesibilidad Física del Instituto Secundario Manuel Belgrano, promover la equidad en el acceso a la Educación como Ocupación Humana y contribuir a una sociedad más justa e inclusiva:

- 1- Implementación de señalización accesible: Incorporar cartelería con pictogramas universales, contraste de colores y una ubicación a la altura adecuada, según lo establecido por la normativa vigente. Esto facilitaría la orientación y autonomía de todas las personas, en especial de quienes presentan otras discapacidades⁸.
- 2- Eliminación de barreras físicas en los ingresos: Reemplazar o reubicar alfombras, objetos como bancos, escritorios, sillas u otros elementos que obstruyan los espacios de circulación. Garantizar suelos nivelados, firmes y antideslizantes, especialmente en zonas de ingreso o circulación intensa. Esto permitirá una mayor autonomía en las personas con movilidad reducida en poder participar en las actividades educativas.
- 3- Adecuación de rampas y escaleras: Instalar pasamanos a doble altura en ambos lados y garantizar descansos apropiados, en relación al cumplimiento con el Diseño Universal. En el caso de las escaleras, asegurar superficies antideslizantes y señalización visible en todos sus escalones.
- 4- Construcción de un recorrido accesible hacia el gimnasio: Diseñar e implementar un camino pavimentado y nivelado que conecte las galerías centrales con el gimnasio, permitiendo el desplazamiento autónomo de personas con movilidad reducida.
- 5- Incorporación de medios de acceso al aula de música: Se recomienda instalar un sistema accesible (rampa mecánica, plataforma elevadora o

⁸ Como sensoriales, visuales y/o cognitivas.

ascensor) en el sector del aula de música u otras áreas de planta alta que no cuentan con una Accesibilidad para personas con movilidad reducida. Esto garantizaría la participación en igualdad de condiciones en actividades escolares.

- 6- Formación del personal directivo, docentes y familias: Promover espacios de capacitación en Accesibilidad y Derechos de las personas con discapacidad, fomentando una mirada crítica y comprometida desde el enfoque de la Justicia Ocupacional. Esto permitirá una mayor comprensión y empatía con esta población, promoviendo su inclusión⁹ para participar activamente en las actividades escolares.
- 7- Revisión integral del edificio con perspectiva inclusiva: Considerando que la Discapacidad y la Accesibilidad son fenómenos complejos y multidimensionales, se recomienda realizar una auditoría integral del edificio escolar con participación de profesionales especializados (Arquitectos, Terapeutas Ocupacionales, Ergónomos, Psicopedagogos, entre otros) y personas con discapacidad como principales expertos en la vivencia del cotidiano. Esta revisión debe abordar la Accesibilidad en toda su amplitud, tanto arquitectónica, pedagógica, comunicacional y funcional, contemplando la diversidad de necesidades presentes en la comunidad. El objetivo es avanzar hacia una escuela más justa, accesible e inclusiva, capaz de garantizar el pleno ejercicio del Derecho a la Educación para todas las personas y la participación sin discriminación de toda la comunidad educativa.
- 8- Participación activa de la comunidad educativa: Incluir a estudiantes, docentes y familias en procesos de diagnóstico y propuestas de mejora, fomentando una cultura institucional centrada en la Diversidad, la Empatía y el Derecho a la participación plena.
- 9- Adopción del Diseño Universal como principio ejemplar: Superar el cumplimiento mínimo de la ley y avanzar hacia un enfoque promotor, preventivo y respetuoso de todas las formas de funcionamiento humano, evitando soluciones segregadoras o estigmatizantes.

Estas recomendaciones podrían ser un punto de partida para transformar al Instituto Secundario Manuel Belgrano como un espacio verdaderamente inclusivo.

⁹ Donde se reconoce la diversidad como valor. En donde se comprende las singularidades propias de la persona. En donde la institución es la que debe adaptarse a la persona y no al revés.

También puede ser el pilar para incentivar a otras instituciones a sumarse a la propuesta. Para ello, se requiere un compromiso institucional que no sólo favorecerá la Accesibilidad, sino también el sentido de justicia, equidad y pertenencia a la comunidad educativa. En donde las Ocupaciones de la Educación se volverán más significativas, en un contexto amigable, formando parte de la construcción de identidades y proyectos de vida.

16. BIBLIOGRAFÍA

- Alonso, F. (2007). Algo más que suprimir barreras: conceptos y argumentos para una accesibilidad universal. *Trans. Revista de traductología*, (11), 15-30. Recuperado de <https://revistas.uma.es/index.php/trans/article/view/3095>
- Arnedillo, M., & Molina, M. C. (2021). *La accesibilidad física para la movilidad de los niños usuarios de sillas de ruedas hacia los juegos accesibles de la Plaza Subnivel "Pedro Viñas" y Paseo Juan Pablo II en el año 2020*. Universidad Nacional de Villa María.
- Barletta, C. M. (2023). Inclusión y accesibilidad en la Educación Superior: estrategias para promover un entorno educativo inclusivo. *Trayectorias Universitarias*, 9(16), 129-129. Recuperado de <https://revistas.unlp.edu.ar/TrayectoriasUniversitarias/article/view/15303>
- Cánepa, J. (2019). *Accesibilidad: barreras físicas para el acceso y la circulación de personas con movilidad reducida en el campus de la UNVM en el año 2019*. Universidad Nacional de Villa María.
- Córdoba, A. G. (2020). A propósito de nuevas formas de colonización en terapia ocupacional. Reflexiones sobre la idea de Justicia Ocupacional desde la perspectiva de una filosofía política crítica. *Cadernos Brasileiros de Terapia Ocupacional*, 28, 1365-1381. Recuperado de <https://www.scielo.br/j/cadbto/a/HWfJMK3fDNX7dHfndSVMpvG/?lang=es>
- De la Nación, P. Plan Nacional de Accesibilidad. *Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales*. Recuperado de https://www.un.org/development/desa/disabilities/wp-content/uploads/sites/15/2019/10/Argentina_National-Accessibility-Plan.pdf.
- De la Provincia de Córdoba, Guía para una sociedad accesible. *Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno*. Recuperado de https://www.cba.gov.ar/wp-content/4p96humuzp/2013/06/Guia-Plan-Accesibilidad_difusion-web.pdf

- De Terapia Ocupacional, A. A. (2002). Marco de Trabajo para la Práctica de la Terapia Ocupacional: dominio y proceso. *Revista Americana de Terapia Ocupacional (AJOT)*, 56, 609, 639. Recuperado de https://www.academia.edu/download/104955247/AOTA_2020.pdf
- Esper Senn, M. F. (2024). *Teoría y práctica de la terapia ocupacional laboral*. RIL Editores.
- Gobierno de la Provincia de Córdoba. (2013). *Guía para una ciudad accesible – Plan estratégico de accesibilidad*. Recuperado de <https://www.cba.gov.ar>
- Hernández Sampieri, R; Fernández Collado, C y Baptista Lucio, P (2014). *Metodología de la Investigación*. McGraw-Hill.
- Kronenberg, F., Simó Algado, S., & Pollard, N. (Eds.). (2006). *Terapia ocupacional sin fronteras: Aprendiendo del espíritu de supervivientes*. Editorial Médica Panamericana.
- Ley Nacional N° 24.314 (1994). Sistema de Protección Integral para discapacitados. Accesibilidad de personas con movilidad reducida. Información Legislativa Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Presidencia de la Nacional. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/713/norma.htm>
- Ley Nacional N° 22.431 (1981). Sistema de Protección Integral de los Discapacitados Información Legislativa Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Presidencia de la Nacional. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/20000-24999/20620/norma.htm>
- OIT/Cinterfor. (2015). *Empresa inclusiva: Guía para la contratación de personas con discapacidad*. Oficina de País de la OIT para la Argentina. Disponible en <https://www.oitcinterfor.org/node/7099>
- Palacios, A. (2008). El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Madrid: CINCA. Recuperado de <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=VYlbqDLsrzUC&oi=fnd&pg=>

[PA437&dq=+El+modelo+social+de+discapacidad:+or%C3%ADgenes,+c
aracterizaci%C3%B3n+y+plasmaci%C3%B3n+en+la+Convenci%C3%B3
n+Internacional+sobre+los+Derechos+de+las+Personas+con+Discapacit
ad&ots=PCp6mWcax-&sig=twzAf5otBbihMNIFJP6nzgBFJcC](#)

- Palma, O., Soto, X., Barría, C., Lucero, X., Mella, D., Santana, Y., & Seguel, E. (2016). Estudio cualitativo del proceso de adaptación e inclusión de un grupo de estudiantes de educación superior con discapacidad de la Universidad de Magallanes. *Magallania (Punta Arenas)*, 44(2), 131-158. Recuperado de https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-22442016000200007&script=sci_arttext&tlng=en
- Possetto, E. (2020). *Ergonomía y accesibilidad en locales de ropa*. Universidad Nacional de Villa María.
- Ramos Alonso, R. F. G. (2023). Accesibilidad física en escuelas secundarias de la ciudad de San Rafael en 2022 (Tesis de Licenciatura). Universidad Juan Agustín Maza, Mendoza, Argentina. Recuperado de https://repositorio.umaza.edu.ar/bitstream/handle/00261/3299/TESIS_%20RAMOS%20ALONSO.pdf?sequence=1
- Samaja, J. (2004). *Epistemología y Metodología: Elementos para una teoría de la investigación científica*. Eudeba. Recuperado de <https://ens9004-inf.d.mendoza.edu.ar/sitio/upload/12-%20SAMAJA,%20J.%20-%20LIBRO%20-%20Epistemologia%20y%20metodologia.pdf>

17. ANEXO

Tablas:

Tabla de Verificación de Medidas de Accesibilidad				
Elemento evaluado	Medida Requerida	Cumple (Sí/No)		Observación (Descripción, Problemas, Sugerencias)
Puerta de Acceso Principal	Ancho mínimo 1.20 m	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	La entrada principal cuenta con 2 entradas, entre ellas está la portería y seguridad. Primer ingreso: Ancho de 180 m. Puerta doble de aluminio y vidrio. Cada puerta 90 m. de ancho. Se abren hacia afuera. Desde el lado de afuera posee dos barrales manijones en cada puerta con un largo de 2.00 m. hasta el alto de la puerta. Altura de 0.15 m. del piso. Se acciona tirando hacia afuera. Desde el lado de adentro tiene una manija de barra recta plástica a una altura de 1.08 m. Se acciona empujando hacia afuera. La estructura de la puerta brinda luz natural proveniente de afuera. Dentro hay iluminación de 2 focos de luz, ambos a 1.0 m. de distancia de la puerta de ingreso principal. No hay señalización específica que anuncie la presencia de una entrada al establecimiento, ni una señalización que indique una posible salida de emergencia.
Altura libre de obstáculos	Altura 2.00 m.	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Las puertas tienen una altura de 2.08 m
Espacio de ingreso libre de obstáculos	Distancia 1.20 m.	Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	Tiene espacio libre de circulación en el ingreso de afuera hacia adentro. Piso de cerámica con forma cuadriculada. El espacio de ingreso se encuentra obstruido por la presencia de una alfombra PVC tipo rizo. El piso es de cerámica lisa.
Segundo ingreso	Ancho mínimo 0.80 m.	Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	Ancho de 1.76 m. Puerta doble con cerradura eléctrica de chapa y vidrio polarizado.

			<p>Cada puerta 88 m. de ancho. Se abren hacia portería.</p> <p>Desde el lado de la portería, al ser una cerradura eléctrica, la puerta izquierda se destraba momentáneamente con un botón en portería, y se acciona tirando desde su picaporte manija de empuje de chapa. La puerta derecha se abre, una vez ya abierta la puerta izquierda, mediante dos pasadores verticales de chapa. Uno a una altura de 0.64 m. y el otro a 145,5 m.</p> <p>Desde el lado del Patio Central tiene una manija de metal a una altura de 1.08 m. Se acciona empujándola.</p> <p>La estructura de la primera puerta de ingreso brinda luz natural proveniente de afuera. Dentro hay iluminación de 2 focos de luz, ambos a 1.0 m. de distancia a la puerta de ingreso principal.</p> <p>La iluminación natural proveniente del Patio Central y luz artificial con 4 focos de luz a 2.0 m. de distancia los más próximos.</p> <p>No hay señalización específica que anuncie la presencia de una entrada al establecimiento, ni una señalización que indique una posible salida de emergencia</p>
Altura libre de obstáculos	Altura 2.00 m.	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>	Las puertas tienen una altura de 2.13 m.
Espacio de ingreso libre de obstáculos	Distancia 1.20 m.	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>	<p>Tiene espacio libre de circulación en el ingreso desde el Patio Central hacia portería. Piso cerámico, liso.</p> <p>El espacio de ingreso por portería está libre de obstáculos. El piso cerámico lisa, sin necesidad de antideslizantes.</p>
Puerta de Acceso secundario			Las puertas de Acceso secundario están destinadas al uso del nivel primario. Lo cual no corresponde al análisis al presente trabajo de investigación.
Aulas Galería "C"			

Aula de Computación	Ancho mínimo 0.80 m	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>	<p>Ancho de 1.00 m. La puerta es de chapa y vidrio, ingresa hacia el aula. Tiene un picaporte Roseta circular doble palanca, de aluminio, a 1.03 m de altura. La iluminación exterior proveniente del pasillo con 4 focos de luz y el más próximo a 6.0 m. de distancia. La ventana que brinda luz natural se ve interrumpida por la estructura del edificio. La iluminación interior artificial cuenta con 3 focos de luz y el más próximo a 2.0 m., y una ventana tapada con diarios. Tiene una señalización del aula en la pared a 0.79 m de distancia de la puerta de ingreso. No es llamativa y puede pasar desapercibida.</p>
Altura libre de obstáculos	Altura 2.00 m.	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>	<p>La puerta tiene una altura de 2.00 m.</p>
Espacio de ingreso libre de obstáculos	Distancia 1.20 m.	<p>Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p>	<p>El ingreso cuenta con un espacio libre de circulación exterior. Piso cerámico y liso, sin necesidad de piso antideslizante. Reducido espacio de ingreso en el interior por la presencia de un escritorio al lado de la puerta que puede dificultar el ingreso de una silla de ruedas o andador. Piso de cerámica y liso, sin necesidad de piso antideslizante.</p>
Aula "C7"	Ancho mínimo 0.80 m	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>	<p>Ancho de 1.00 m. Altura de picaporte Roseta cuadrada doble 1.03 m., de chapa. Puerta de chapa y vidrio, ingresa hacia el aula. La iluminación artificial del pasillo con 4 focos, a 5.0 m. de distancia el más próximo. La ventana de la Galería que brinda luz natural se ve interrumpida por la estructura del edificio. En el aula 3 focos de luz y luz natural de las ventanas. Cuenta con señalización del aula por encima de la puerta y del curso correspondiente en la puerta, con letra legible, llamativa y a la vista.</p>

Altura libre de obstáculos	Altura 2.00 m.	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	La puerta tiene una altura de 2.00 m.
Espacio de ingreso libre de obstáculos	Distancia 1.20 m.	Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	Espacio libre de ingreso por Galería. Piso de cerámica y liso, sin necesidad de piso antideslizante. El espacio de ingreso dentro del aula, se ve reducido porque se encuentra el escritorio del profesor y otro escritorio próximos al ingreso, lo que puede dificultar el acceso de una silla de ruedas o andador. Piso de cerámica y liso, sin necesidad de piso antideslizante.
Aula "C5"	Ancho mínimo 0.80 m	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Ancho de 1.00 m. Picaporte a una altura de 1.03 m. Picaporte Roseta cuadrada doble palanca, de chapa Puerta de chapa y vidrio, ingresa hacia el aula. La iluminación del pasillo artificial con 5 focos de luz. El foco más próximo se encuentra a 1.0 m. de distancia. Dentro, la iluminación artificial cuenta con 2 focos y una luz natural de las ventanas que dan al patio exterior. Cuenta con señalización del aula por encima de la puerta y del curso correspondiente en la puerta, con letra legible, llamativa y a la vista.
Altura libre de obstáculos	Altura 2.00 m.	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	La puerta tiene una altura de 2.00 m.
Espacio de ingreso libre de obstáculos	Distancia 1.20 m.	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Espacio libre de ingreso por pasillo. Piso de cerámica y liso, sin necesidad de piso antideslizante. Espacio libre de ingreso por interior. Piso de cerámica y liso, sin necesidad de piso antideslizante.
Aula "C4"	Ancho mínimo 0.80 m	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Ancho de 0.97 m. Picaporte a una altura de 1.04 m. Picaporte Roseta circular doble palanca, de chapa. Puerta de chapa y vidrio, ingresa hacia el aula. La iluminación del pasillo artificial con 5 focos, el foco más próximo se encuentra a 1.0 m. Dentro, la iluminación artificial cuenta con 2 focos y una luz

			natural de las ventanas. Cuenta con señalización del aula por encima de la puerta y del curso en la puerta, con letra legible, llamativa y a la vista.
Altura libre de obstáculos	Altura 2.00 m.	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	La puerta tiene una altura de 2.00 m.
Espacio de ingreso libre de obstáculos	Distancia 1.20 m.	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	Espacio libre de ingreso por pasillo. Piso de cerámica y liso, sin necesidad de piso antideslizante. Espacio reducido por la presencia de bancos y sillas en la proximidad del ingreso, puede dificultar el acceso de una silla de ruedas o andador. Piso de cerámica y liso, sin necesidad de piso antideslizante.
Sala de impresión 3D	Ancho mínimo 0.80 m	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Ancho de 0.80 m. Picaporte a una altura de 1.05 m. Picaporte Roseta circular doble palanca de aluminio. Puerta de chapa y vidrio, ingresa hacia la sala. La iluminación del pasillo artificial con 5 focos de luz, el foco más próximo se encuentra a 6.0 m. Dentro la iluminación artificial cuenta con 1 foco y una luz natural de la ventana que da hacia afuera. No cuenta con señalización.
Altura libre de obstáculos	Altura 2.00 m.	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	La puerta tiene una altura de 2.00 m.
Espacio de ingreso libre de obstáculos	Distancia 1.20 m.	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	Reducido espacio en el ingreso exterior, se encuentran dos escritorios en la proximidad del ingreso. Piso de cerámica y liso, sin necesidad de piso antideslizante. Reducido espacio en el interior, existe la presencia de cajas en la proximidad del ingreso. Piso de cerámica y liso, sin necesidad de piso antideslizante.
Aula "C3"	Ancho mínimo 0.80 m	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Ancho de 0.98 m. Picaporte a una altura de 1.05 m. Picaporte Roseta cuadrada doble palanca, de chapa. Puerta de chapa y vidrio, ingresa hacia el aula. La iluminación del pasillo artificial con 5 focos, el foco más próximo se encuentra a 2.0 m.

			<p>Dentro, la iluminación artificial cuenta con 2 focos y una luz natural de la ventana que da al patio central a 8.0 m. de distancia.</p> <p>Cuenta con señalización del aula por encima de la puerta y del curso correspondiente en la puerta, con letra legible, llamativa y a la vista.</p>
Altura libre de obstáculos	Altura 2.00 m.	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>	La puerta tiene una altura de 2.00 m.
Espacio de ingreso libre de obstáculos	Distancia 1.20 m.	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>	<p>Espacio libre de ingreso por pasillo. Piso de cerámica y liso, sin necesidad de piso antideslizante.</p> <p>Espacio libre de ingreso, los bancos están a una distancia suficiente del ingreso que permite el acceso a una silla de ruedas o andador. Piso de cerámica y liso, sin necesidad de piso antideslizante.</p>
Aula "C1"	Ancho mínimo 0.80 m	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>	<p>Ancho de 0.97 m.</p> <p>Picaporte a una altura de 1.02 m. Picaporte Roseta cuadrada doble palanca, de chapa.</p> <p>Puerta de chapa y vidrio, ingresa hacia el aula.</p> <p>La iluminación del pasillo artificial con 2 focos, el foco más próximo se encuentra a 1.0 m. y una ventana que da al patio central a 6.0 m. de distancia.</p> <p>Dentro la iluminación artificial cuenta con 2 focos y una luz natural de las ventanas que dan hacia el patio exterior.</p> <p>Cuenta con señalización del aula por encima de la puerta y del curso correspondiente en la puerta, con letra legible, llamativa y a la vista.</p>
Altura libre de obstáculos	Altura 2.00 m.	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>	La puerta tiene una altura de 2.00 m.
Espacio de ingreso libre de obstáculos	Distancia 1.20 m.	<p>Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p>	<p>Espacio libre de ingreso por pasillo. Piso de cerámica y liso, sin necesidad de piso antideslizante.</p> <p>Reducido espacio de ingreso para una silla de ruedas o andador por la presencia de bancos en la proximidad de la entrada. Piso de cerámica y</p>

			liso, sin necesidad de piso antideslizante.
Aula "C2"	Ancho mínimo 0.80 m	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>	<p>Ancho de 0.97 m. Picaporte a una altura de 1.03 m. Picaporte Roseta cuadrada doble palanca, de chapa. Puerta de chapa y vidrio, ingresa hacia el aula. La iluminación del pasillo artificial con 5 focos, el foco más próximo se encuentra a 2.0 m. y la puerta de las escaleras al patio central a 5.0 m. de distancia. Dentro, la iluminación artificial cuenta con 2 focos y una luz natural de las ventanas. Cuenta con señalización del aula por encima de la puerta y del curso correspondiente en la puerta, con letra legible, llamativa y a la vista.</p>
Altura libre de obstáculos	Altura 2.00 m.	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>	La puerta tiene una altura de 2.00 m.
Espacio de ingreso libre de obstáculos	Distancia 1.20 m.	<p>Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p>	<p>Espacio libre de ingreso por pasillo. Piso de cerámica y liso, sin necesidad de piso antideslizante. Reducido espacio de ingreso para una silla de ruedas o andador por la presencia de bancos en la proximidad de la entrada. Piso de cerámica y liso, sin necesidad de piso antideslizante.</p>
Aula "C6"	Ancho mínimo 0.80 m	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>	<p>Ancho de 0.95 m. Picaporte a una altura de 1.00 m. Picaporte Roseta cuadrada doble palanca, de chapa. Puerta de chapa y vidrio, ingresa hacia el aula. La iluminación del pasillo artificial con 2 focos de luz, el foco más próximo se encuentra a 2.0 m. y a 5.0 m. la ventana más próxima al patio central. Dentro, la iluminación artificial cuenta con 2 focos de luz y una luz natural de las ventanas. Cuenta con señalización del aula por encima de la puerta y del curso correspondiente en la puerta, con letra legible, llamativa y a la vista.</p>
Altura libre de obstáculos	Altura 2.00 m.	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>	La puerta tiene una altura de 2.00 m.

Espacio de ingreso libre de obstáculos	Distancia 1.20 m.	Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	<p>Espacio libre de ingreso por pasillo. Piso de cerámica y liso, sin necesidad de piso antideslizante.</p> <p>Espacio reducido por la presencia bancos a la derecha de la proximidad del ingreso, puede dificultar el acceso de una silla de ruedas o andador. Piso de cerámica y liso, sin necesidad de piso antideslizante.</p>
Baño “Hombres” – Galería “C”	Ancho mínimo 0.80 m	Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	<p>Ancho de 0.74 m.</p> <p>Picaporte a una altura de 1.04 m. Picaporte Roseta cuadrada doble palanca, de chapa. Salido hacia afuera. Puerta de chapa. Ingresa hacia el baño.</p> <p>La Iluminación artificial en el interior con 2 focos de luz y sin ventanas.</p> <p>En el pasillo hay una iluminación artificial con 2 focos de luz a 1.0 m. el foco más cercano y 1.0 m. la ventana más cercana al patio central. No hay señalizaciones.</p>
Altura libre de obstáculos	Altura 2.00 m.	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	La puerta tiene una altura de 2.00 m.
Espacio de ingreso libre de obstáculos	Distancia 1.20 m.	Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	<p>Espacio libre de ingreso por pasillo.</p> <p>Existe la presencia borde de 0.7 m de altura, lo que puede dificultar el acceso a una persona con movilidad reducida.</p> <p>Espacio reducido por la presencia de una pared muy próxima a la entrada y espacio muy angosto para el correcto giro de una silla de ruedas o andador. Piso de cerámica y liso. Por la presencia del borde, podría existir un antideslizante.</p>
Baño “Mujeres” – Galería “C”	Ancho mínimo 0.80 m	Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	<p>Ancho de 0.74 m.</p> <p>Picaporte a una altura de 1.04 m. Picaporte Roseta cuadrada doble palanca, de chapa. Puerta de chapa. Ingresa hacia el baño.</p> <p>Iluminación artificial en el interior con 2 focos de luz y no hay ventanas. En el pasillo hay una iluminación artificial con 2 focos, a 2.0 m. el foco más cercano y 2.0 m. la ventana más cercana al patio central.</p>

			No hay presencia de señalizaciones.
Altura libre de obstáculos	Altura 2.00 m.	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	La puerta tiene una altura de 2.00 m.
Espacio de ingreso libre de obstáculos	Distancia 1.20 m.	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	Espacio libre de ingreso por pasillo. Existe la presencia de un borde de 7 cm de altura, lo que puede dificultar a una persona con movilidad reducida. Espacio reducido por la presencia de una pared muy próxima a la entrada y espacio muy angosto para el correcto giro de una silla de ruedas o andador. Piso de cerámica y liso. Por la presencia del borde, podría existir un antideslizante.
Gabinete de Psicopedagogía	Ancho mínimo 0.80 m	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Ancho de 0.95 m. Picaporte a una altura de 0.95 m. Picaporte Roseta cuadrada plástica doble palanca, de aluminio. Puerta de aluminio y vidrio polarizado, ingresa hacia el gabinete. La iluminación del pasillo artificial con 2 focos, el foco más próximo se encuentra a 2.0 m y la ventana más próxima al patio central a 6.0 m. de distancia. Dentro, la iluminación artificial cuenta con 1 luz led y una luz natural de la ventana al patio exterior. Se utiliza un polarizado calado en la puerta, lo cual puede ser poco visible y puede pasar desapercibido.
Altura libre de obstáculos	Altura 2.00 m.	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	La puerta tiene una altura de 2.00 m.
Espacio de ingreso libre de obstáculos	Distancia 1.20 m.	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	Espacio libre de ingreso por pasillo. Piso de cerámica y liso, sin necesidad de piso antideslizante. Reducido espacio de ingreso para una silla de ruedas o andador por la presencia de sillas en la proximidad de la entrada. Piso de cerámica y liso, sin necesidad de piso antideslizante.
Ingreso de escaleras de Galería "B" a Galería "C"			

Planta alta	Ancho mínimo 1.20 m	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	No tiene puerta. Ancho de 1.23 m. Libre espacio de circulación en el ingreso. Piso de cerámica, liso. Señalización de advertencia de escaleras: el primer escalón pintado de amarillo. Señalización de advertencia en los dos primeros escalón de giro hacia el segundo piso pintado de amarillo.
	Huella: Entre 0.28 m. y 0.30 m. ContraHuella: Entre 0.14 m. y 0.16 m.	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Huella: 0.29 m. ContraHuella: 0.15 m.
	Pasamanos de ambos lados	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Altura de 0.82 m. Pasamanos circular y de aluminio. Su soporte es la pared de la estructura del edificio.
	Superficie antideslizante	Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	Casi todos los escalones en la proximidad de sus bordes tienen una franja antideslizante, excepto en el primer escalón de giro hacia el segundo piso y último escalón del segundo piso perteneciente a la Galería "C"
Planta baja	Ancho mínimo 1.20 m	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	No tiene puerta. Ancho de 1.30 m. Espacio libre de circulación en el ingreso. Piso de cerámica, liso. Señalización de advertencia de presencia de escalón en el borde del primer escalón. No hay otra señalización que anuncie la presencia de una escalera. Iluminación artificial: dos focos (0.1 m. el más próximo) y natural proveniente de la puerta hacia el patio exterior, ubicada a 0.1 m. de distancia.
	Huella: 0.28 m. ContraHuella: 0.16 m.	Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	Huella: 0.29 m. ContraHuella: 0.15 m.
	Pasamanos de ambos lados	Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	Altura de 0.90 m. Del lado de la pared tiene un pasamanos circular y de aluminio. Su soporte es la pared de la estructura del edificio. Del otro lado es un muro de contención cerámico. Tiene una altura de 1.05 m.

	Superficie antideslizante	Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	Casi todos los escalones en la proximidad de sus bordes tienen una franja antideslizante, excepto en el primer escalón de giro hacia el segundo piso.
Preceptoría Galería "C"	Ancho mínimo 0.80 m	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Ancho de 0.95 m. Picaporte a una altura de 1.02 m. Picaporte Roseta cuadrada doble palanca. Puerta de chapa y vidrio, ingresa hacia la preceptoría. La iluminación del pasillo artificial con 4 focos de luz, el foco más próximo se encuentra a 2.0 m. y a 4.0 m. la entrada de la escalera al patio central, la luz natural más próxima. Dentro, cuenta con iluminación artificial con 2 focos de luz y una luz natural de la ventana que da hacia afuera. Cuenta con señalización que anuncia la "Preceptoría" en la puerta, con letra legible, llamativa y a la vista.
Altura libre de obstáculos	Altura 2.00 m.	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	La puerta tiene una altura de 2.00 m.
Espacio de ingreso libre de obstáculos	Distancia 1.20 m.	Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	Espacio libre de ingreso por pasillo. Piso de cerámica y liso, sin necesidad de piso antideslizante. Espacio reducido por la presencia de un escritorio a la derecha y casilleros en la proximidad del ingreso, puede dificultar el acceso de una silla de ruedas o andador. Piso de cerámica y liso, sin necesidad de piso antideslizante.
Ingreso de escaleras desde el Patio Central a la Galería "C"				
Planta baja	Ancho mínimo 1.20 m	Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	Ancho de 1.10 m. Tiene espacio libre de circulación en el ingreso por la Galería. Piso de cerámica y liso. Iluminación artificial con 4 focos de luz a 1.0 m. el foco más próximo y natural proveniente del patio central. Solo hay señalización de advertencia de escaleras en los dos primeros escalones.

			Hay también señalización en los dos primeros escalones de cambio de giro hacia el segundo piso, pintados de amarillo en sus bordes. No hay señalización específica que anuncie la ubicación de una escalera.
	Huella: Entre 0.28 m. y 0.30 m. ContraHuella: Entre 0.14 m. y 0.16 m.	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	Huella: 0.28 m. ContraHuella: 0.17,5 m.
	Pasamanos de ambos lados	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Comienza a partir del segundo escalón. Altura de 0.86 m. Pasamanos circular y de aluminio Tiene un soporte de vidrio con barras transversales de chapa.
	Superficie antideslizante	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	En la proximidad del borde, una franja antideslizante en todos los escalones.
Planta alta	Ancho mínimo 1.20 m.	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	Cuenta con una puerta de chapa y vidrio de un ancho de 1.10 m. Se abre hacia la Galería. La puerta tiene una altura suficiente para el correcto ingreso de personas: 2.00 m. Picaporte a una altura de 1.00 m. Picaporte Roseta cuadrada doble palanca. Tiene espacio libre de circulación en el ingreso por la Galería. Piso de cerámica. Piso de cerámica y liso. Iluminación artificial con 5 focos de luz, a 1.0 m. el foco más próximo y natural proveniente de la luz de la puerta que proyecta el patio central. Solo hay señalización de advertencia de escaleras en los dos primeros escalones. No hay señalización específica que anuncie la presencia de las escaleras.
	Huella: Entre 0.28 m. y 0.30 m. ContraHuella: Entre 0.14 m. y 0.16 m.	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	Huella: 0.28 m. ContraHuella: 0.17,5 m.
	Pasamanos de ambos lados	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	A una altura de 0.86 m.

			Circular y de aluminio. Tiene un soporte de vidrio con barras transversales de chapa.
	Superficie antideslizante	<p>Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p>	Casi todas las escaleras tienen una franja antideslizante en la proximidad del borde, excepto el último escalón de ingreso.
Ingreso desde la Galería "C" a la Galería Central en planta alta	Ancho mínimo 0.80 m	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>	<p>Ancho de 1.80 m.</p> <p>Doble puerta (0.90 m. cada una) de chapa y vidrio, ingresa hacia la Galería Central.</p> <p>La puerta de la izquierda posee un picaporte a una altura de 1.02 m. Picaporte Roseta cuadrada doble palanca, de chapa.</p> <p>La puerta derecha se abre mediante dos pasadores verticales de chapa. El de abajo se encuentra roto a una altura de 0.44 y el de arriba posee una altura de 1.50 m. de altura.</p> <p>La iluminación natural cuenta con 5 ventanas que dan hacia el patio central a lo largo de la Galería Central y la puerta de las escaleras de la Galería "C" al patio central, como la luz más próxima. Además de la luz artificial con 3 focos a lo largo de la Galería Central, a 1.0 m. de distancia los dos focos más próximos y 4 focos provenientes de la Galería "C", a 2.0 m. el más próximo.</p> <p>Existe señalización que rotula el nombre de la Galería "C" por encima de la puerta y a sus lados. Se utiliza un polarizado calado, lo cual puede ser poco visible y puede pasar desapercibido. No hay señalización específica que indique el nombre de "Galería Central".</p>
Altura libre de obstáculos	Altura 2.00 m.	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>	La puerta tiene una altura de 2.10 m.
Espacio de ingreso libre de obstáculos	Distancia 1.20 m.	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>	Espacio libre de ingreso por Galería "C" Y Galería Central, y viceversa.
Ingreso al "sector" de baños docentes, ascensor, cocina, secretaría, dirección y vicedirección			Cabe aclarar que el "sector" es un pequeño pasillo que comunica las oficinas, baños y ascensor.

Primer ingreso a pasillo desde Galería	Ancho mínimo 0.80 m	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	No tiene puerta. Ancho de 1.05 m. Iluminación artificial a 1.0 m. el foco más próximo provenientes de los focos de la Galería central y natural proveniente del patio central que proyectan desde las ventanas. No hay señalización específica.
Altura libre de obstáculos	Altura 2.00 m.	Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	Altura de 1.95 m.
Espacio de ingreso libre de obstáculos	Distancia 1.20 m.	Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	Tiene espacio libre de circulación en el ingreso por la Galería. Espacio reducido de circulación por el pasillo hasta el segundo ingreso por la presencia de bancos. Piso de cerámica y liso.
Segundo ingreso a pasillo desde Galería	Ancho mínimo 0.80 m	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Ancho de 0.88 m. Picaporte a una altura de 0.92 m. Picaporte Roseta cuadrada doble palanca, de chapa. Puerta de madera, ingresa hacia el pasillo que lleva a Galería Central. Piso de cerámica y liso. Piso de cerámica y liso. Iluminación artificial a 1.0 m. el foco más próximo provenientes de los focos de la Galería central. La luz natural que viene de la ventana del pasillo que conecta con el ascensor se ve interrumpida por la presencia del mismo. La señalización anuncia "Baño personal docente" ubicado por encima de la puerta, con letras visibles.
Altura libre de obstáculos	Altura 2.00 m.	Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	La puerta tiene una altura de 1.93 m.
Espacio de ingreso libre de obstáculos	Distancia 1.20 m.	Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	Espacio reducido de ingreso exterior, una silla de ruedas o un andador no podría realizar maniobras bruscas por ser el pasillo que lleva a los baños, cocina, secretaría, ascensor y dirección es muy angosto. Espacio reducido de circulación por el pasillo hasta el segundo ingreso por la presencia de bancos.
Secretaría, ingreso desde Galería	Ancho mínimo 0.80 m	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Ancho de 0.80 m. Picaporte a una altura de 0.98 m. Picaporte Roseta cuadrada doble palanca, de chapa.

			<p>Puerta de chapa y vidrio, ingresa hacia la oficina. Piso de cerámica y liso.</p> <p>Iluminación artificial a 1.0 m. el foco más próximo provenientes de los focos de la Galería central y natural por las ventanas que proveniente del Patio Central.</p> <p>Cuenta con señalización que anuncia la "Secretaría" en la puerta, con letra legible, llamativa y a la vista.</p>
Altura libre de obstáculos	Altura 2.00 m.	<p>Sí <input type="checkbox"/></p> <p>No <input checked="" type="checkbox"/></p>	La puerta tiene una altura de 1.96 m.
Espacio de ingreso libre de obstáculos	Distancia 1.20 m.	<p>Sí <input type="checkbox"/></p> <p>No <input checked="" type="checkbox"/></p>	<p>Tiene espacio libre de circulación en el ingreso por la Galería.</p> <p>Espacio reducido de circulación por el pasillo hasta el segundo ingreso por la presencia de escritorios y la pared. Piso de cerámica y liso, sin necesidad de antideslizante.</p>
Secretaría, ingreso desde "sector" de baños docentes y ascensor	Ancho mínimo 0.80 m	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>No <input type="checkbox"/></p>	<p>Ancho de 0.88 m.</p> <p>Picaporte a una altura de 0.97 m. Picaporte Roseta cuadrada doble palanca, de chapa.</p> <p>Puerta de madera, ingresa hacia el pasillo que lleva a los baños docentes, cocina, dirección y ascensor. Ingresa hacia la secretaria.</p> <p>Iluminación artificial a 1.0 m. el foco más próximo provenientes de los focos de la Galería central y natural por la ventana que proveniente del patio central, que proyectan desde las ventanas de la Galería Central.</p> <p>No hay señalización específica.</p>
Altura libre de obstáculos	Altura 2.00 m.	<p>Sí <input type="checkbox"/></p> <p>No <input checked="" type="checkbox"/></p>	La puerta tiene una altura de 1.96 m.
Espacio de ingreso libre de obstáculos	Distancia 1.20 m.	<p>Sí <input type="checkbox"/></p> <p>No <input checked="" type="checkbox"/></p>	<p>Espacio reducido de ingreso exterior, una silla de ruedas o un andador no podría realizar maniobras bruscas por ser el pasillo que lleva a los baños, cocina, secretaria, ascensor y dirección es muy angosto.</p> <p>Espacio reducido de circulación por el pasillo hasta el segundo ingreso por la presencia de escritorios, armarios y sillas. Piso de</p>

			cerámica y liso, sin necesidad de antideslizante.
Dirección, ingreso desde Galería Central	Ancho mínimo 0.80 m	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>	<p>Ancho de 0.84 m. La puerta tiene una altura de 1.96 m. Picaporte a una altura de 0.99 m. Picaporte Roseta cuadrada doble palanca, de chapa. Puerta de chapa y vidrio, ingresa hacia la dirección. La iluminación del pasillo artificial con 3 focos de luz, el foco más próximo se encuentra a 2.0 m. y las ventanas de la Galería Central al patio central. Dentro, la iluminación artificial cuenta con 3 focos de luz y una luz natural única proveniente de la ventana que da hacia afuera. Cuenta con señalización que anuncia la "Dirección" en la puerta, con letra legible, llamativa y a la vista.</p>
Altura libre de obstáculos	Altura 2.00 m.	<p>Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p>	<p>La puerta tiene una altura de 1.96 m.</p>
Espacio de ingreso libre de obstáculos	Distancia 1.20 m.	<p>Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p>	<p>Espacio libre de ingreso por pasillo. Piso de cerámica y liso, sin necesidad de piso antideslizante. Dificultad en el acceso para abrir la puerta, ya que hace contacto con el piso (una persona con movilidad reducida probablemente necesite ayuda de un tercero para poder abrirla en su totalidad). Piso de cerámica y liso, sin necesidad de piso antideslizante.</p>
Dirección, ingreso desde "sector" de baños docentes, cocina y ascensor	Ancho mínimo 0.80 m	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>	<p>Ancho de 0.84 m. Picaporte a una altura de 0.97 m. Picaporte Roseta cuadrada doble palanca, de chapa y salido hacia afuera. Puerta de madera, ingresa hacia la oficina. La iluminación del pasillo artificial con 1 foco de luz, a 3.0 m. de distancia. La luz natural de la ventana más próxima se ve interrumpida por la estructura del edificio. Dentro, la iluminación artificial cuenta con 3 focos de luz y una luz natural única proveniente de la ventana que da hacia afuera.</p>

			No hay señalización específica que anuncie la oficina de "Dirección".
Altura libre de obstáculos	Altura 2.00 m.	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	La puerta tiene una altura de 1.95 m.
Espacio de ingreso libre de obstáculos	Distancia 1.20 m.	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	Espacio reducido por pasillo por la estructura del edificio, las paredes hacen muy estrecho el espacio de ingreso. Piso de cerámica y liso, sin necesidad de piso antideslizante. Espacio libre de ingreso, los muebles están a una distancia considerable para el ingreso de personas con movilidad reducida. Piso de cerámica y liso, sin necesidad de piso antideslizante.
Cocina para docentes	Ancho mínimo 0.80 m	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Ancho de 0.98 m. Picaporte a una altura de 0.92 m. Picaporte Roseta cuadrada doble palanca, de chapa. Puerta de madera, ingresa hacia la cocina. La iluminación del pasillo artificial con 1 foco de luz, a 3.0 m. de distancia. La luz natural de la ventana más próxima se ve interrumpida por la estructura del edificio. Dentro, la iluminación artificial cuenta con 3 focos de luz y una luz natural única proveniente de la ventana que da hacia afuera. No hay señalización específica que anuncie la presencia de una "Cocina para docentes".
Altura libre de obstáculos	Altura 2.00 m.	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	La puerta tiene una altura de 1.98 m.
Espacio de ingreso libre de obstáculos	Distancia 1.20 m.	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	Espacio reducido por pasillo por la estructura del edificio, las paredes hacen muy estrecho el espacio de ingreso. Piso de cerámica y liso, sin necesidad de piso antideslizante. Dentro, el espacio es reducido en el ingreso por la presencia de una cocina y un dispenser que se encuentran en la proximidad, que pueden dificultar el ingreso de una silla de ruedas y/o andador. Piso de cerámica y liso, sin necesidad de piso antideslizante.

Vicedirección, ingreso desde Galería	Ancho mínimo 0.80 m	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>	<p>Ancho de 0.80 m. Picaporte a una altura de 0.94 m. Picaporte Roseta cuadrada doble palanca, de chapa. Puerta de chapa y vidrio, ingresa hacia adentro. La iluminación del pasillo artificial con 3 focos de luz, el foco más próximo se encuentra a 2.0 m. y las ventanas de la Galería Central al patio central. Dentro, la iluminación artificial cuenta con 2 luces led y una luz natural única proveniente de la ventana que da hacia afuera. Cuenta con señalización que anuncia la "Dirección" en la puerta, con letra legible, llamativa y a la vista.</p>
Altura libre de obstáculos	Altura 2.00 m.	<p>Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p>	<p>La puerta tiene una altura de 1.92 m.</p>
Espacio de ingreso libre de obstáculos	Distancia 1.20 m.	<p>Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p>	<p>Espacio libre de ingreso por pasillo. Piso de cerámica y liso, sin necesidad de piso antideslizante. Dentro, el espacio es reducido en el ingreso por la presencia de escritorios que se encuentran en la proximidad, que pueden dificultar el ingreso de una silla de ruedas o andador. Piso de cerámica y liso, sin necesidad de piso antideslizante.</p>
Vicedirección, ingreso desde "sector" de baños docentes y ascensor	Ancho mínimo 0.80 m	<p>Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p>	<p>Ancho de 0.69 m. Picaporte a una altura de 1.02 m. Picaporte Roseta cuadrada doble palanca, de chapa. Puerta de madera, ingresa hacia la oficina. La iluminación del pasillo artificial con 1 foco de luz, a 6.0 m. de distancia. La luz natural de la ventana más próxima se ve interrumpida por la presencia del ascensor (aunque el mismo sea de vidrio polarizado, disminuye la intensidad de la luz). Dentro, la iluminación artificial cuenta con 2 luces led y una luz natural única proveniente de la ventana que da hacia afuera. No hay señalización específica que anuncie la oficina de "Vicedirección".</p>

Altura libre de obstáculos	Altura 2.00 m.	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	La puerta tiene una altura de 2.00 m.
Espacio de ingreso libre de obstáculos	Distancia 1.20 m.	Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	Espacio reducido por pasillo por la presencia de sillas y cajas que podrían dificultar el ingreso de una persona con movilidad reducida. Piso de cerámica y liso, sin necesidad de piso antideslizante. Dentro, reducido espacio de ingreso por escritorios y un cubrecables adhesivo, los mismos pueden generar un obstáculo para el ingreso de personas con movilidad reducida. Piso de cerámica y liso.
Baño de docentes "Hombres"	Ancho mínimo 0.80 m	Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	Ancho de 0.74 m. Picaporte a una altura de 0.94 m. Picaporte Roseta cuadrada doble palanca, de chapa. Puerta de madera, ingresa hacia el baño. La iluminación del pasillo artificial con 1 foco de luz, a 1.0 m. de distancia. La luz natural de la ventana más próxima se ve interrumpida por la presencia del ascensor (aunque el mismo sea de vidrio polarizado, disminuye la intensidad de la luz). Dentro, la iluminación artificial cuenta con 2 luces led y dos focos de luz por encima del espejo del lavadero. No tiene luz natural. No hay señalización específica que anuncie la presencia de un baño de docentes para "Hombres"
Altura libre de obstáculos	Altura 2.00 m.	Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	La puerta tiene una altura de 1.98 m.
Espacio de ingreso libre de obstáculos	Distancia 1.20 m.	Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	Espacio reducido por pasillo por la estructura del edificio, las paredes hacen muy estrecho el espacio de ingreso. Piso de cerámica y liso, sin necesidad de piso antideslizante. Dentro, el espacio es reducido en el ingreso por la presencia de un tacho de basura y el lavadero que se encuentran en la proximidad, que pueden dificultar el ingreso de una persona con movilidad

			reducida. Piso de cerámica y liso, sin necesidad de piso antideslizante.
Baño de docentes "Mujeres"	Ancho mínimo 0.80 m	<p>Sí <input type="checkbox"/></p> <p>No <input checked="" type="checkbox"/></p>	<p>Ancho de 0.72 m.</p> <p>Picaporte a una altura de 0.94 m. Picaporte Roseta cuadrada doble palanca, de chapa.</p> <p>Puerta de madera, ingresa hacia el baño.</p> <p>La iluminación del pasillo artificial con 1 foco de luz, a 2.0 m. de distancia. La luz natural de la ventana más próxima se ve interrumpida por la estructura del edificio.</p> <p>Dentro, la iluminación artificial cuenta con 2 luces led y dos focos de luz por encima del espejo del lavadero. No tiene luz natural.</p> <p>No hay señalización específica que anuncie la presencia de un baño de docentes para "Mujeres"</p>
Altura libre de obstáculos	Altura 2.00 m.	<p>Sí <input type="checkbox"/></p> <p>No <input checked="" type="checkbox"/></p>	La puerta tiene una altura de 1.98 m.
Espacio de ingreso libre de obstáculos	Distancia 1.20 m.	<p>Sí <input type="checkbox"/></p> <p>No <input checked="" type="checkbox"/></p>	<p>Espacio reducido por pasillo por la estructura del edificio, las paredes hacen muy estrecho el espacio de ingreso. Piso de cerámica y liso, sin necesidad de piso antideslizante.</p> <p>Dentro, el espacio es reducido en el ingreso por la presencia de un tacho de basura y el lavadero que se encuentran en la proximidad, que pueden dificultar el ingreso de una persona con movilidad reducida. Piso de cerámica y liso, sin necesidad de piso antideslizante.</p>
Ascensor (cilíndrico)			
Ingreso por planta baja	Ancho mínimo 0.90 m	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>No <input type="checkbox"/></p>	<p>Tiene una circunferencia de 0.98 m.</p> <p>Altura de 2.00 m.</p> <p>El ascensor es de vidrio polarizado reforzado.</p> <p>La puerta es a presión. Se acciona hacia el pasillo, con una manija fija de aluminio.</p> <p>Altura de 0.95 m.</p> <p>Iluminación natural de una ventana a su lado.</p> <p>Iluminación de un foco de luz a 1.0 m. de distancia por el pasillo.</p>

			<p>En su interior tiene 2 luces led que se encienden cuando se abre la puerta.</p> <p>Botonera a una altura de 1.03 m.</p> <p>Espacio libre en la proximidad del ingreso por el pasillo. Piso cerámico, liso.</p> <p>Espacio libre de ingreso interior. Piso de alfombra antideslizante.</p> <p>Señalización de indicaciones de uso, de advertencia y seguridad de uso al "ABRIR LA PUERTA".</p> <p>No hay señalización específica que anuncie la presencia de un ascensor.</p>
Botonera	Altura máxima 0.80 m.	<p>Sí <input type="checkbox"/></p> <p>No <input checked="" type="checkbox"/></p>	Botonera a una altura de 1.03 m.
Ingreso por planta alta	Ancho mínimo 0.80 m	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>No <input type="checkbox"/></p>	<p>Tiene una circunferencia de 0.98 m.</p> <p>Altura de 2.00 m.</p> <p>El ascensor es de vidrio polarizado reforzado.</p> <p>La puerta es a presión. Se acciona hacia el pasillo, con una manija fija de aluminio.</p> <p>Altura de 0.95 m.</p> <p>Iluminación natural que proviene de las puertas de vidrio que dan al patio central.</p> <p>Iluminación artificial 2 focos de luz en la sala de dirección.</p> <p>Iluminación de un foco de luz a 1.0 m. de distancia por el pasillo.</p> <p>En su interior tiene 2 luces led que se encienden cuando se abre la puerta.</p> <p>Espacio libre en la proximidad del ingreso por la sala. Piso cerámico, liso.</p> <p>Espacio libre de ingreso interior. Piso de alfombra antideslizante.</p> <p>Señalización de indicaciones de uso, de advertencia y seguridad de uso al "ABRIR LA PUERTA".</p> <p>No hay señalización específica que anuncie la presencia de un ascensor.</p>
Botonera	Altura 0.80 m.	<p>Sí <input type="checkbox"/></p> <p>No <input checked="" type="checkbox"/></p>	Botonera a una altura de 1.03 m.

Ingreso desde Galería "D" a Galería Central	Ancho mínimo 0.80 m	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	<p>Ancho de 1.80 m.</p> <p>Doble puerta (0.90 m. cada una) de chapa y vidrio, ingresa hacia la Galería Central.</p> <p>La puerta de la izquierda posee un picaporte a una altura de 1.02 m. Picaporte Roseta cuadrada doble palanca, de chapa. La puerta derecha se abre mediante dos pasadores verticales de chapa. El de abajo se encuentra roto a una altura de 0.38 m. de altura y el de arriba posee una altura de 1.55 m. de altura.</p> <p>La iluminación natural cuenta con 5 ventas que dan hacia el patio central a lo largo de la Galería Central y la puerta de las escaleras de la Galería "D" al patio central, como la luz más próxima. Además de la luz artificial con 3 focos a lo largo de las galerías, a 0.1 m. los dos focos más próximos y 4 focos provenientes de la Galería "D", a 2.0 m. el más próximo.</p> <p>Existe señalización que rotula el nombre de la Galería "D" por encima de la puerta y a sus lados. Se utiliza un polarizado calado, lo cual puede ser poco visible y puede pasar desapercibido. No hay señalización específica que indique el nombre de "Galería Central".</p>
Altura libre de obstáculos	Altura 2.00 m.	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	La puerta tiene una altura de 2.10 m.
Espacio de ingreso libre de obstáculos	Distancia 1.20 m.	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Espacio libre de ingreso por Galería "D" Y Galería Central, y viceversa.
Ingreso escaleras desde Patio Central a Galería "D"				
Planta alta	Ancho mínimo 1.20 m	Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	<p>Cuenta con una puerta de chapa y vidrio de un ancho de 1.10 m. de ancho. La puerta tiene una altura de 2.00 m. Se abre hacia la Galería.</p> <p>Picaporte a una altura de 1.00 m. Picaporte Roseta cuadrada doble palanca.</p> <p>Tiene espacio libre de circulación en el ingreso por la Galería. Piso de cerámica y liso.</p> <p>Iluminación artificial con 5 focos de luz, a 1.0 m. el foco</p>

			<p>más próximo y natural proveniente de la luz del patio central.</p> <p>Hay señalización de advertencia de escaleras en los dos primeros escalones y en el último escalón de cambio de giro.</p> <p>No hay señalización específica que anuncie la presencia de las escaleras.</p>
	<p>Huella: Entre 0.28 m. y 0.30 m.</p> <p>ContraHuella: Entre 0.14 m. y 0.16 m.</p>	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>	<p>Huella: 0.28 m.</p> <p>ContraHuella: 0.18 m.</p>
	<p>Pasamanos de ambos lados</p>	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>	<p>Altura a 0.92 m. Con un soporte de chapa y vidrio.</p> <p>El pasamanos cuadrado hasta el primer escalón de un lado. A partir del segundo es circular al igual que la totalidad del otro pasamanos.</p>
	<p>Superficie antideslizante</p>	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>	<p>Franja antideslizante en la proximidad del borde en todos los escalones.</p>
Planta baja	<p>Ancho mínimo 1.20 m</p>	<p>Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p>	<p>No tiene puerta. Ancho de 1.10 m.</p> <p>Tiene espacio libre de circulación en el ingreso por la Galería. Piso de cerámica y liso.</p> <p>Iluminación artificial con 4 focos de luz a 1.0 m. el foco más próximo y natural proveniente del patio central.</p> <p>Solo hay señalización de advertencia de escaleras en el primer escalón.</p> <p>Hay también señalización en los dos primeros escalones de cambio de giro hacia el segundo piso, pintados de amarillo en sus bordes. No hay señalización específica que anuncie la ubicación de una escalera.</p>
	<p>Huella: Entre 0.28 m. y 0.30 m.</p> <p>ContraHuella: Entre 0.14 m. y 0.16 m.</p>	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>	<p>Huella: 0.28 m.</p> <p>ContraHuella: 0.18 m.</p>
	<p>Pasamanos de ambos lados</p>	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>	<p>A una altura de 1.10 m. Con un soporte de chapa y vidrio. Circular.</p>

	Superficie antideslizante	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Franja antideslizante en la proximidad del borde en todos los escalones.
Preceptoría Galería "D"	Ancho mínimo 0.80 m	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Ancho de 0.94 m. Picaporte a una altura de 1.01 m. Picaporte Roseta cuadrada doble palanca, de chapa. Puerta de chapa y vidrio, ingresa hacia preceptoría. La iluminación del pasillo artificial con 4 focos de luz, el foco más próximo se encuentra a 2.0 m. y a 4.0 m. la entrada de la escalera al patio central, la luz natural más próxima. Dentro, cuenta con iluminación artificial con 2 focos de luz y una luz natural de la ventana que da hacia afuera. Cuenta con señalización que anuncia la "Preceptoría" en la puerta, con letra legible, llamativa y a la vista.
Altura libre de obstáculos	Altura 2.00 m.	Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	La puerta tiene una altura de 1.93 m.
Espacio de ingreso libre de obstáculos	Distancia 1.20 m.	Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	Espacio libre de ingreso por pasillo. Piso de cerámica y liso, sin necesidad de piso antideslizante. Espacio reducido por la presencia de muebles y sillas en la proximidad del ingreso, puede dificultar el acceso de una silla de ruedas o andador. Piso de cerámica y liso, sin necesidad de piso antideslizante.
Baño "Hombres" – Galería "D"	Ancho mínimo 0.80 m	Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	Ancho de 0.72 m. Picaporte a una altura de 1.03 m. Picaporte Roseta cuadrada doble palanca, de chapa. Puerta de chapa. Ingresa hacia el baño. La Iluminación artificial en el interior con 1 foco de luz y sin ventanas. En el pasillo hay una iluminación artificial con 1 foco de luz a 4.0 m. el foco más cercano y 2.0 m. la ventana más cercana al patio central. No hay señalización específica que anuncie la presencia de un baño para "Hombres".
Altura libre de obstáculos	Altura 2.00 m.	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	La puerta tiene una altura de 2.00 m.

Espacio de ingreso libre de obstáculos	Distancia 1.20 m.	Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	Espacio libre de ingreso por pasillo. Espacio reducido por la presencia de una pared muy próxima a la entrada y espacio muy angosto para el correcto giro de una silla de ruedas o andador. Piso de cerámica y liso.
Baño “Mujeres” – Galería “D”	Ancho mínimo 0.80 m	Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	Ancho de 0.72 cm. Picaporte a una altura de 1.03 m. Picaporte Roseta cuadrada doble palanca, de chapa. Puerta de chapa. Ingreso hacia el baño. La Iluminación artificial en el interior con 1 foco de luz y sin ventanas. En el pasillo hay una iluminación artificial con 1 foco de luz a 2.0 m. el foco más cercano y 4.0 m. la ventana más cercana al patio central. No hay señalización específica que anuncie la presencia de un baño para “Mujeres”.
Altura libre de obstáculos	Altura 2.00 m.	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	La puerta tiene una altura de 2.00 m.
Espacio de ingreso libre de obstáculos	Distancia 1.20 m.	Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	Espacio libre de ingreso por pasillo. Espacio reducido por la presencia de una pared muy próxima a la entrada y espacio muy angosto para el correcto giro de una silla de ruedas o andador. Piso de cerámica y liso.
Aulas Galería “D”				
Aula “D1”	Ancho mínimo 0.80 m	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Ancho de 0.92 m. La puerta es de chapa y vidrio, ingresa hacia el aula. Tiene un picaporte Roseta circular doble palanca, de aluminio, a 1.04 m de altura. La iluminación exterior proveniente del pasillo foco de luz más próximo a 2.0 m. de distancia y a 4.0 m. de distancia la ventana más próxima. La iluminación interior artificial cuenta con 4 focos y ventanas más próximas a 6.0 m. de distancia. Tiene una señalización del aula por encima de la puerta y del curso correspondiente en la puerta. Con letra visible y a la

			vista de una persona con movilidad reducida.
Altura libre de obstáculos	Altura 2.00 m.	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	La puerta tiene una altura de 2.00 m.
Espacio de ingreso libre de obstáculos	Distancia 1.20 m.	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	El ingreso cuenta con un espacio libre de circulación exterior. Piso de cerámica y liso, sin necesidad de piso antideslizante. Reducido espacio de ingreso en el interior por la presencia de bancos en la proximidad de la puerta que puede dificultar el ingreso de una silla de ruedas y/o andador.
Aula "D6"	Ancho mínimo 0.80 m.	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Ancho de 0.92 m. La puerta es de chapa y vidrio, ingresa hacia el aula. Tiene un picaporte Roseta cuadrada doble palanca, a 1.05 m de altura, de chapa. La iluminación exterior proveniente del pasillo con 4 focos de luz, el más próximo a 2.0 m. de distancia y a 5.0 m. de distancia la ventana más próxima. La iluminación interior artificial cuenta con 2 focos de luz y ventanas más próximas a 6.0 m. Tiene una señalización del aula por encima de la puerta y del curso correspondiente en la puerta. Con letra visible y a la vista de una persona con movilidad reducida.
Altura libre de obstáculos	Altura 2.00 m.	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	La puerta tiene una altura de 2.00 m.
Espacio de ingreso libre de obstáculos	Distancia 1.20 m.	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	El ingreso cuenta con un espacio libre de circulación exterior. Piso de cerámica y liso, sin necesidad de piso antideslizante. Libre espacio de ingreso interior, los bancos y sillas están a una distancia considerable para el correcto ingreso de una silla de ruedas o un andador.
Aula "D5"	Ancho mínimo 0.80 m.	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Ancho de 0.95 m. La puerta es de chapa y vidrio, ingresa hacia el aula. Tiene un picaporte Roseta cuadrada doble palanca, a 1.04 m de altura. La iluminación exterior proveniente del pasillo con 4

			<p>focos de luz, el más próximo a 2.0 m. de distancia y a 4.0 m. de distancia la ventana más próxima. Ubicado al lado derecho.</p> <p>La iluminación interior artificial cuenta con 4 focos y ventanas más próximas a 6.0 m.</p> <p>Tiene una señalización del aula por encima de la puerta y del curso correspondiente en la puerta. Con letra visible y a la vista de una persona con movilidad reducida.</p>
Altura libre de obstáculos	Altura 2.00 m.	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>	La puerta tiene una altura de 2.00 m.
Espacio de ingreso libre de obstáculos	Distancia 1.20 m.	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>	<p>El ingreso cuenta con un espacio libre de circulación exterior. Piso de cerámica y liso, sin necesidad de piso antideslizante.</p> <p>Libre espacio de ingreso interior, los bancos y sillas están a una distancia considerable para el correcto ingreso de una silla de ruedas o un andador.</p>
Aula "D4"	Ancho mínimo 0.80 m.	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>	<p>Ancho de 0.95 m.</p> <p>La puerta es de chapa y vidrio, ingresa hacia el aula.</p> <p>Tiene un picaporte Roseta cuadrada doble palanca, a 1.03 m de altura.</p> <p>La iluminación exterior proveniente del pasillo con 4 focos de luz, el más próximo a 3.0 m. de distancia y una ventana en la proximidad que refleja la luz natural.</p> <p>La iluminación interior artificial cuenta con 2 focos y ventanas más próximas a 7.0 m.</p> <p>Tiene una señalización del aula por encima de la puerta y del curso en la puerta. Con letra visible y a la vista de una persona con movilidad reducida.</p>
Altura libre de obstáculos	Altura 2.00 m.	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>	La puerta tiene una altura de 2.00 m.
Espacio de ingreso libre de obstáculos	Distancia 1.20 m.	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>	<p>El ingreso cuenta con un espacio libre de circulación exterior. Piso de cerámica y liso, sin necesidad de piso antideslizante.</p> <p>Libre espacio de ingreso interior, los bancos y sillas</p>

			están a una distancia considerable para el correcto ingreso de una silla de ruedas o un andador.
Aula "D3"	Ancho mínimo 0.80 m.	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>	<p>Ancho de 0.95 m. La puerta es de chapa y vidrio, ingresa hacia el aula. Tiene un picaporte Roseta circular doble palanca, a 1.04 m de altura, con forma cuadrada, ligera. La iluminación exterior proveniente del pasillo foco de luz más próximo a 3.0 m. de distancia y la ventana más próxima a 10.0 m. que refleja la luz natural. La iluminación interior artificial cuenta con 2 focos y ventanas más próximas a 7.0 m. Tiene una señalización del aula por encima de la puerta y del curso en la puerta. Con letra visible y a la vista de una persona con movilidad reducida.</p>
Altura libre de obstáculos	Altura 2.00 m.	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>	La puerta tiene una altura de 2.00 m.
Espacio de ingreso libre de obstáculos	Distancia 1.20 m.	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>	<p>El ingreso cuenta con un espacio libre de circulación exterior. Piso de cerámica y liso, sin necesidad de piso antideslizante. Libre espacio de ingreso interior, los bancos y sillas están a una distancia considerable para el correcto ingreso de una silla de ruedas o un andador.</p>
Aula "D2"	Ancho mínimo 0.80 m.	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>	<p>Ancho de 0.93 m. La puerta es de chapa y vidrio, ingresa hacia adentro. Tiene un picaporte Roseta cuadrada doble palanca, a 1.00 m de altura. La iluminación exterior proveniente del pasillo con 4 focos de luz, el más próximo a 2.0 m. de distancia y la ventana más próxima a 3.0 m. que refleja la luz natural. La iluminación interior artificial cuenta con 2 focos y ventanas más próximas a 7.0 m. Tiene una señalización del aula por encima de la puerta y del curso correspondiente en la puerta. Con letra visible y a la</p>

			vista de una persona con movilidad reducida.
Altura libre de obstáculos	Altura 2.00 m.	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	La puerta tiene una altura de 2.00 m.
Espacio de ingreso libre de obstáculos	Distancia 1.20 m.	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	El ingreso cuenta con un espacio libre de circulación exterior. Piso de cerámica y liso, sin necesidad de piso antideslizante. Reducido espacio de ingreso interior, los bancos y sillas están a una distancia que podría dificultar el ingreso de una silla de ruedas y/o un andador.
Sala de profesores	Ancho mínimo 0.80 m.	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Ancho de 0.85 m. La puerta es de vidrio, acción de empuje hacia ingresa hacia la sala. Tiene un picaporte barral manijon, aluminio. La iluminación exterior proveniente del pasillo foco de luz más próximo a 2.0 m. de distancia y la luz natural se ve interrumpida por la estructura del edificio. La iluminación interior artificial cuenta con 7 focos y ventanas más próximas a 4.0 m. Se utiliza la señalización del nombre y logo de la asociación que pertenece el instituto con un polarizado calado, por encima y al lado de la puerta, lo cual puede ser poco visible y puede pasar desapercibido. No hay señalización específica que anuncie la presencia de la "Sala de profesores".
Altura libre de obstáculos	Altura 2.00 m.	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	La puerta tiene una altura de 2.15 m.
Espacio de ingreso libre de obstáculos	Distancia 1.20 m.	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	El ingreso cuenta con un espacio libre de circulación exterior. Piso de cerámica y liso, sin necesidad de piso antideslizante. Libre espacio de ingreso interior, los bancos y sillas están a una distancia considerable para el correcto ingreso de una silla de ruedas o un andador.
SUM	Ancho mínimo 0.80 m.	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Ancho de 1.60 m. La puerta doble de aluminio y vidrio. Cada puerta tiene un

			<p>ancho de 0.80 m., ingresa hacia el SUM.</p> <p>La puerta izquierda tiene un picaporte Roseta cuadrada doble palanca, a 1.00 m de altura, de plástico.</p> <p>La puerta derecha se abre, una vez ya abierta la puerta izquierda, mediante dos pasadores verticales plásticos. Uno a una altura de 0.17 m. y el otro a 2.00 m.</p> <p>La iluminación exterior proveniente del pasillo con 2 focos de luz a 1.0 m. el más próximo y ventanas al patio exterior en la proximidad del ingreso.</p> <p>La iluminación interior artificial cuenta con 50 focos y ventanas más próximas a 15.0 m.</p> <p>No hay señalización.</p>
Altura libre de obstáculos	Altura 2.00 m.	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>	La puerta tiene una altura de 2.17 m.
Espacio de ingreso libre de obstáculos	Distancia 1.20 m.	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>	<p>El ingreso cuenta con un espacio libre de circulación exterior. Piso de cerámica y liso, sin necesidad de piso antideslizante.</p> <p>Libre espacio de ingreso interior, los bancos y sillas están a una distancia considerable para el ingreso de una silla de ruedas y/o un andador.</p>
Aula "B1" – Planta baja	Ancho mínimo 0.80 m.	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>	<p>Ancho de 0.81 m.</p> <p>La puerta es de chapa y vidrio, ingresa hacia el aula.</p> <p>Tiene un picaporte Roseta circular doble palanca, de chapa, a 0.98 m. de altura.</p> <p>La iluminación exterior proveniente del pasillo con 3 focos de luz, el más próximo a 1.0 m. de distancia y la puerta del patio exterior más próxima a 2.0 m. que refleja la luz natural.</p> <p>La iluminación interior artificial cuenta con 2 focos y ventanas más próximas a 2.0 m. de distancia.</p> <p>Tiene una señalización del aula por encima de la puerta y del curso en la puerta. Con letra visible y a la vista de una persona con movilidad reducida.</p>

Altura libre de obstáculos	Altura 2.00 m.	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	La puerta tiene una altura de 2.00 m.
Espacio de ingreso libre de obstáculos	Distancia 1.20 m.	Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	El ingreso cuenta con un espacio libre de circulación exterior. Piso de cerámica y liso, sin necesidad de piso antideslizante. Reducido espacio de ingreso interior, los bancos y sillas están a una distancia que podría dificultar el ingreso de una silla de ruedas y/o un andador.
Aula "B5" – Planta baja	Ancho mínimo 0.80 m	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Ancho de 0.97 m. La puerta es de chapa y vidrio, ingresa hacia el aula. Tiene un picaporte Roseta cuadrada doble palanca, de chapa, a 1.01 m. de altura. La iluminación exterior proveniente del pasillo con 3 focos de luz, el más próximo a 2.0 m. de distancia, una luz de emergencia a 6.0 m. de distancia y la puerta de salida más próxima a 2.0 m. que refleja la luz natural. La iluminación interior artificial cuenta con 2 focos y ventanas más próximas a 7.0 m. Tiene una señalización del aula por encima de la puerta y del curso correspondiente en la puerta. Con letra visible y a la vista de una persona con movilidad reducida.
Altura libre de obstáculos	Altura 2.00 m.	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	La puerta tiene una altura de 2.00 m.
Espacio de ingreso libre de obstáculos	Distancia 1.20 m.	Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	El ingreso cuenta con un espacio libre de circulación exterior. Piso de cerámica y liso, sin necesidad de piso antideslizante. Reducido espacio de ingreso interior, los bancos y sillas están a una distancia que podría dificultar el ingreso de una silla de ruedas y/o un andador.
Aula "B6" - Planta baja	Ancho mínimo 0.80 m	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Ancho de 0.96 m. La puerta es de chapa y vidrio, ingresa hacia el aula. Tiene un picaporte Roseta cuadrada doble palanca, de chapa, a 1.01,5 m. de altura.

			<p>La iluminación exterior proveniente del pasillo con 2 focos de luz, el más próximo a 1.0 m. de distancia, la luz de los demás focos se ve interrumpida por la estructura del edificio y la puerta al patio exterior más próxima a 7.0 m. que refleja la luz natural.</p> <p>La iluminación interior artificial cuenta con 2 focos y ventanas más próximas a 7.0 m.</p> <p>Tiene una señalización del aula por encima de la puerta y del curso correspondiente en la puerta. Con letra visible y a la vista de una persona con movilidad reducida.</p>
Altura libre de obstáculos	Altura 2.00 m.	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>	La puerta tiene una altura de 2.00 m.
Espacio de ingreso libre de obstáculos	Distancia 1.20 m.	<p>Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p>	<p>El ingreso cuenta con un espacio libre de circulación exterior. Piso de cerámica y liso, sin necesidad de piso antideslizante.</p> <p>Reducido espacio de ingreso interior, los bancos y sillas están a una distancia que podría dificultar el ingreso de una silla de ruedas y/o un andador.</p>
Biblioteca – Planta baja	Ancho mínimo 0.80 m	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>	<p>Ancho de 0.97 m.</p> <p>La puerta es de chapa y vidrio, ingresa hacia la biblioteca.</p> <p>Tiene un picaporte Roseta circular doble palanca, a 1.03 m. de altura, de chapa.</p> <p>La iluminación exterior proveniente del pasillo foco de luz más próximo a 1.0 m. de distancia y la puerta de ingreso secundaria para el ciclo primario más próxima a 2.0 m. que refleja la luz natural.</p> <p>La iluminación interior artificial cuenta con 3 focos y una ventana a 7.0 m. de distancia.</p> <p>Tiene una señalización en la puerta. Con letra visible y a la vista de una persona con movilidad reducida.</p>
Altura libre de obstáculos	Altura 2.00 m.	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>	La puerta tiene una altura de 2.00 m.
Espacio de ingreso libre de obstáculos	Distancia 1.20 m.	<p>Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p>	El ingreso cuenta con un espacio libre de circulación exterior. Piso de cerámica y

			<p>liso, sin necesidad de piso antideslizante.</p> <p>Reducido espacio de ingreso interior, los armarios, mesas y sillas están a una distancia que podría dificultar el ingreso de una silla de ruedas y/o un andador.</p>
Primer ingreso al patio exterior por Galería "B"	Ancho mínimo 0.80 m	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>	<p>Ancho de 1.86 m.</p> <p>La puerta doble de chapa y vidrio. Cada puerta tiene un ancho de 0.93 m., ingresa hacia la Galería.</p> <p>La puerta izquierda tiene un picaporte Roseta cuadrada doble palanca, de chapa, a 1.01,5 m. de altura. La puerta derecha se abre, una vez ya abierta la puerta izquierda, mediante dos pasadores verticales chapa. Uno a una altura de 0.32 m. y el otro a 1.52 m.</p> <p>La iluminación no tiene luz artificial y la luz natural proviene del patio exterior.</p> <p>La iluminación interior tiene 2 focos de luz, a 2.0 m. el más próximo, los demás focos de luz se ven obstruidos por la edificación del edificio.</p> <p>No hay señalización específica que anuncie la presencia de una salida al patio.</p>
Altura libre de obstáculos	Altura 2.00 m.	<p>Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p>	<p>La puerta tiene una altura de 1.97 m.</p>
Espacio de ingreso libre de obstáculos	Distancia 1.20 m.	<p>Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p>	<p>El ingreso cuenta con un borde de 0.3,5 m. de altura, una alfombra de PVC tipo rizo. El piso de cemento, pertenece al patio exterior.</p> <p>Libre espacio de ingreso interior, piso de cerámica liso</p>
Segundo ingreso al patio exterior por Galería "B"	Ancho mínimo 0.80 m	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>	<p>Ancho de 1.42 m.</p> <p>La puerta doble de chapa y vidrio. Cada puerta tiene un ancho de 0.62 m., ingresa hacia adentro.</p> <p>La puerta izquierda tiene un picaporte Roseta circular doble palanca, de chapa y a 1.01 m de altura. La puerta derecha se abre, una vez ya abierta la puerta izquierda, mediante dos pasadores verticales chapa. Uno a una altura de 0.36 m. y el otro a 1.56 m.</p>

			<p>La iluminación no tiene luz artificial y la luz natural proviene del patio exterior.</p> <p>La iluminación interior tiene 2 focos de luz, a 2.0 m. el más próximo, los demás focos de luz se ven obstruidos por la edificación del edificio.</p> <p>Hay una señalización a 10.0 m. y una altura de 2.30 m. visible. Podría pasar desapercibido por tener color verde al igual que el color de la pared.</p>
Altura libre de obstáculos	Altura 2.00 m.	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>	La puerta tiene una altura de 2.00 m.
Espacio de ingreso libre de obstáculos	Distancia 1.20 m.	<p>Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p>	<p>El ingreso cuenta con un borde de 0.8 m. de altura, una alfombra de PVC tipo rizo. El piso de cemento, pertenece al patio exterior.</p> <p>Libre espacio de ingreso interior, piso de cerámica liso.</p>
Ingreso al patio central por Galería "B"	Ancho mínimo 0.80 m	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>	<p>Ancho de 1.86 m.</p> <p>La puerta doble de chapa y vidrio. Cada puerta tiene un ancho de 0.93 m., ingresa hacia la Galería.</p> <p>La puerta izquierda tiene un picaporte Roseta circular doble palanca, de chapa y a 1.01 m. de altura. Una vez ya abierta la puerta derecha, la izquierda se abre mediante dos pasadores verticales chapa. Uno a una altura de 0.96 m. y el otro a 1.44 m.</p> <p>La iluminación exterior tiene 6 focos y una luz de emergencia. La luz natural proviene del patio central.</p> <p>La iluminación interior tiene 3 focos de luz, a 2.0 m. el más próximo, y de emergencia a 3.0 m. de distancia.</p> <p>No hay señalización específica que anuncie la presencia de una salida al patio.</p>
Altura libre de obstáculos	Altura 2.00 m.	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>	Las puertas tienen una altura de 2.13 m.
Espacio de ingreso libre de obstáculos	Distancia 1.20 m.	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>	<p>Libre espacio de ingreso exterior. Piso de cerámica, liso.</p> <p>Libre espacio de ingreso interior. Piso de cerámica, liso.</p>
Preceptoría – Planta Baja	Ancho mínimo 0.80 m	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>	<p>Ancho de 0.98 m.</p> <p>La puerta de chapa y vidrio. La puerta tiene un picaporte Roseta cuadrado doble</p>

			<p>palanca, de chapa y a 1.00,5 m. de altura.</p> <p>La iluminación exterior natural proviene del patio exterior y 1 foco a 4.0 m. de distancia y otro obstruido por la edificación del edificio.</p> <p>La iluminación interior tiene 3 bombillas led, a 2.0 m. de distancia. La luz natural proviene de una ventana que da al patio exterior y otra al lado de la puerta que da al patio central.</p> <p>Cuenta con señalización que anuncia la "Preceptoría" en la puerta, con letra legible, llamativa y a la vista.</p>
Altura libre de obstáculos	Altura 2.00 m.	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>No <input type="checkbox"/></p>	La puerta tiene una altura de 2.00 m.
Espacio de ingreso libre de obstáculos	Distancia 1.20 m.	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>No <input type="checkbox"/></p>	Libre espacio de ingreso exterior. Piso cerámico, liso. Libre espacio de ingreso interior. Piso cerámico, liso.
Rampa al teatrino¹⁰	Pendiente máxima 10%	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>No <input type="checkbox"/></p>	(h= 0.42: d= 5.0) x 100= 8.4%
	Ancho mínimo 1.20 m	<p>Sí <input type="checkbox"/></p> <p>No <input checked="" type="checkbox"/></p>	<p>Ancho de 0.98 m.</p> <p>Antideslizante en todo el recorrido.</p> <p>Señalización de advertencia de presencia de rampa pintada de amarillo en los dos extremos. No hay</p> <p>Unas chapas para afirmar el antideslizante al piso en ambos ingresos de la rampa.</p> <p>La iluminación natural proviene del patio central. La iluminación arterial proviene de 3 focos de luz, dos de ellos los más próximos a 1.0 m. de distancia.</p>
Descansos	Descansos cada 0.50 m (si es necesario)	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>No <input type="checkbox"/></p>	Según la ley 24.314, si el porcentaje de la rampa es de 8.33 % con tolerancia ≥ 0.300 y ≤ 0.500 : no debería tener descansos la rampa.
Pasamanos	Pasamanos de ambos lados	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>No <input type="checkbox"/></p>	De un lado tiene un soporte de vidrio con barras transversales de chapa. Del otro lado el soporte es por una parte de vidrio (1.12 m. de distancia), y lo restante del recorrido es la pared del edificio.

¹⁰ Cabe aclarar que para ingresar al ascensor hay primero **que** pasar por las oficinas de Dirección Primaria, ubicado arriba de un teatrino del patio central.

	Altura mínima 0.75 m.	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Altura de 82.5 m.
Pasamanos dobles	Altura superior 0.90 m. Altura inferior 0.75 m.	Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
Ingreso a las oficinas de directivos del nivel primario y ascensor	Ancho mínimo 0.80 m	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Ancho de 1.48 m. La puerta doble de aluminio y vidrio. Cada puerta tiene un ancho de 0.74 m., ingresa hacia las oficinas. La puerta izquierda tiene un picaporte Roseta circular doble palanca, a 1.01 m. de altura. Una vez ya abierta la puerta derecha, la izquierda se abre mediante dos pasadores verticales plásticas. Uno a una altura de 0.44 m. y el otro a 1.51 m. La iluminación exterior tiene 5 focos de luz, a 1.0 m. el más próximo. La luz natural proviene del patio central. La iluminación interior tiene 2 focos de luz. La luz natural de las ventanas se ven interrumpidas por la estructura del edificio. No hay señalización.
Altura libre de obstáculos	Altura 2.00 m.	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Las puertas tienen una altura de 2.00 m.
Espacio de ingreso libre de obstáculos	Distancia 1.20 m.	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Libre espacio de ingreso exterior. Piso de cerámica, liso. Libre espacio de ingreso interior. Piso de cerámica, liso.
Escaleras desde el patio central hacia el teatrino	Ancho mínimo 1.20 m.	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Ancho de 1.98 m. Son 3 escalones. Libre espacio de circulación en el ingreso. Piso de cerámica, liso. Señalización de advertencia de escaleras: el primer y tercer escalón pintado de amarillo. Iluminación artificial con 2 focos de luz, a 1.0 m. el más próximo. La luz natural proviene del patio central.
	Huella: Entre 0.28 m. y 0.30 m. Contrahuella: Entre 0.14 m. y 0.16 m.	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Huella: 30.0 m. Contrahuella: 15.0 m.
	Pasamanos de ambos lados	Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	

	Superficie antideslizante	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	En los dos primeros escalones.
Ingresos desde el patio central al patio exterior¹¹	Ancho mínimo 0.80 m	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	<p>Ancho de 1.94 m. cada una. Las puertas son de chapa y vidrio. Cada puerta tiene un ancho de 0.97 m., se abren hacia el patio exterior.</p> <p>El primer ingreso: la puerta izquierda tiene un picaporte Roseta circular doble palanca, de chapa y a 1.01 m. de altura. La puerta derecha se abre, una vez ya abierta la puerta izquierda, mediante un pasador vertical de chapa a una altura de 1.94 m. y un fierro de anclaje.</p> <p>El segundo ingreso: la puerta izquierda tiene un picaporte Roseta circular doble palanca, a 1.01 m. de altura. La puerta derecha se abre, una vez ya abierta la puerta izquierda, mediante un pasador vertical de chapa a una altura de 1.94 m. y un fierro de anclaje.</p> <p>La iluminación natural proviene del patio exterior.</p> <p>La iluminación interior tiene 4 reflectores ubicados dentro del patio central.</p> <p>No hay señalización específica que anuncie la presencia de una salida al patio.</p>
Altura libre de obstáculos	Altura 2.00 m.	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Las puertas tienen una altura de 2.30 m.
Espacio de ingreso libre de obstáculos	Distancia 1.20 m.	Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	<p>Los espacios de ingresos se encuentran obstruidos por la presencia de una alfombra PVC tipo rizo en cada uno. Piso de cemento.</p> <p>Espacio libre de ingreso interior. El piso es cerámico.</p>
Laboratorio	Ancho mínimo 0.80 m.	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	<p>Ancho de 0.96 m.</p> <p>La puerta de chapa y vidrio. La puerta tiene un picaporte Roseta cuadrado doble palanca, de chapa y a 1.00 m. de altura.</p> <p>La iluminación exterior natural proviene del patio central y 2 focos de luz, a 5.0 m. de distancia el más próximo.</p> <p>La iluminación interior tiene 10 focos de luz a 1.0 m. de</p>

¹¹ Son dos ingresos

			distancia el más próximo. La luz natural proviene de ventanas que dan al patio exterior. No cuenta con señalización específica que anuncie "Laboratorio".
Altura libre de obstáculos	Altura 2.00 m.	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	La puerta tiene una altura de 1.96 m.
Espacio de ingreso libre de obstáculos	Distancia 1.20 m.	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Libre espacio de ingreso exterior. Piso cerámico, liso. Libre espacio de ingreso interior. Piso cerámico, liso.
Gimnasio¹²			Posee 4 puertas simples y 3 puertas dobles.
Puertas simples			
Primera puerta	Ancho mínimo 0.80 m	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Ancho de 1.05 m. La puerta de vidrio reforzado y aluminio. Se abre hacia el patio exterior. La puerta en su exterior tiene un picaporte Roseta cuadrado doble palanca de plástico, a 1.00 m. de altura. En su interior tiene una barra antipánico a una altura de 0.86 m. La iluminación exterior natural proviene del patio exterior. La iluminación interior tiene 18 reflectores alrededor del todo el gimnasio. La luz natural proviene del vidrio de la estructura del gimnasio que dan al patio exterior.
Altura libre de obstáculos	Altura 2.00 m.	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	La puerta tiene una altura de 2.03 m.
Espacio de ingreso libre de obstáculos	Distancia 1.20 m.	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	Libre espacio de ingreso exterior. Piso de cemento. Espacio de ingreso interior presencia 3 escalones de chapa con una huella de 0.8 m. y una contrahuella de 0.2 m. Además, presencia una alfombra PVC tipo rizo. Piso de cemento.
Segunda puerta	Ancho mínimo 0.80 m.	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Ancho de 1.05 m. La puerta de vidrio reforzado y aluminio. Se abre hacia el patio exterior.

¹² Es un salón de deportes.

			<p>La puerta en su exterior tiene un picaporte Roseta cuadrado doble palanca de plástico, a 1.00 m. de altura. En su interior tiene una barra antipánico a una altura de 0.86 m.</p> <p>La iluminación exterior natural proviene del patio exterior.</p> <p>La iluminación interior tiene 18 reflectores alrededor del todo el gimnasio. La luz natural proviene del vidrio de la estructura del gimnasio que dan al patio exterior.</p>
Altura libre de obstáculos	Altura 2.00 m.	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>	La puerta tiene una altura de 2.03 m.
Espacio de ingreso libre de obstáculos	Distancia 1.20 m.	<p>Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p>	<p>Libre espacio de ingreso exterior. Piso de cemento.</p> <p>Espacio de ingreso interior presencia 3 escalones de chapa con una huella de 0.8 m. y una contrahuella de 0.2 m. Además, presencia una alfombra PVC tipo rizo. Piso de cemento.</p>
Tercera puerta	Ancho mínimo 0.80 m.	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>	<p>Ancho de 1.05 m.</p> <p>La puerta de vidrio reforzado y aluminio. Se abre hacia el patio exterior.</p> <p>La puerta en su exterior tiene un picaporte Roseta cuadrado doble palanca de plástico, a 1.00 m. de altura. En su interior tiene una barra antipánico a una altura de 0.86 m.</p> <p>La iluminación exterior natural proviene del patio exterior.</p> <p>La iluminación interior tiene 18 reflectores alrededor del todo el gimnasio. La luz natural proviene del vidrio de la estructura del gimnasio que dan al patio exterior.</p>
Altura libre de obstáculos	Altura 2.00 m.	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>	La puerta tiene una altura de 2.03 m.
Espacio de ingreso libre de obstáculos	Distancia 1.20 m.	<p>Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p>	<p>Libre espacio de ingreso exterior. Piso de cemento.</p> <p>Espacio de ingreso interior presencia 3 escalones de chapa con una huella de 0.8 m. y una contrahuella de 0.2 m. Además, presencia una alfombra PVC tipo rizo. Piso de cemento.</p>

Cuarta puerta	Ancho mínimo 0.80 m.	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Ancho de 1.05 m. La puerta de vidrio reforzado y aluminio. Se abre hacia el patio exterior. La puerta en su exterior tiene un picaporte Roseta cuadrado doble palanca de plástico, a 1.00 m. de altura. En su interior tiene una barra antipánico a una altura de 0.86 m. La iluminación exterior natural proviene del patio exterior. La iluminación interior tiene 18 reflectores alrededor del todo el gimnasio. La luz natural proviene del vidrio de la estructura del gimnasio que dan al patio exterior.
Altura libre de obstáculos	Altura 2.00 m.	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	La puerta tiene una altura de 2.03 m.
Espacio de ingreso libre de obstáculos	Distancia 1.20 m.	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	Libre espacio de ingreso exterior. Piso de cemento. Espacio de ingreso interior presencia 3 escalones de chapa con una huella de 0.8 m. y una contrahuella de 0.2 m. Además, presencia una alfombra PVC tipo rizo. Piso de cemento.
Puertas dobles	Ancho mínimo 0.80 m	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Puertas dobles. 3 puertas dobles, una al lado de la otra: Ancho de 2.00 m. cada puerta doble. Las puertas de vidrio reforzado y aluminio. Cada puerta tiene un ancho de 1.00 m., se abre hacia el patio exterior Las puertas en su exterior tienen un picaporte Roseta cuadrado doble palanca de plástico, a 1.00 m. de altura. En su interior tienen una barra antipánico a una altura de 0.86 m. La iluminación exterior natural proviene del patio exterior. La iluminación interior tiene 18 reflectores alrededor del todo el gimnasio. La luz natural proviene del vidrio de la estructura del gimnasio que dan al patio exterior. Todos los ingresos cuentan con los logos de las instituciones del instituto secundario y primario en las puertas de todos los ingresos al gimnasio. No hay ninguna

			señalización específica que anuncie la presencia de un "Gimnasio".
Altura libre de obstáculos	Altura 2.00 m.	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	Las puertas tienen una altura de 1.96 m.
Espacio de ingreso libre de obstáculos	Distancia 1.20 m.	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	Libre espacio de ingreso exterior. Piso de cemento. Espacio de ingreso interior presencia 3 escalones de chapa con una huella de 0.8 m. y una contrahuella de 0.2 m. Además, presencia una alfombra PVC tipo rizo que abarca el largo de todas las puertas. Piso de cemento.
Ingreso a baños y aula de música y arte¹³	Ancho mínimo 0.80 m	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Ancho de 2.10 m. La puerta doble de aluminio y vidrio. Cada puerta tiene un ancho de 1.05 m., ingresa hacia el gimnasio. Las puertas externas tienen un picaporte Roseta cuadrada doble palanca de plástico, con una altura de 1.08 m. Las puertas internas se abren hacia el edificio, tienen una barra antipánico a una altura de 0.90 m. La iluminación del gimnasio tiene 18 reflectores alrededor del todo el gimnasio. La luz natural proviene del vidrio de la estructura del gimnasio que dan al patio exterior. La iluminación del edificio artificial cuenta con 1 foco de luz por encima de la puerta y no hay ventanas que reflejen luz natural. La señalización es una hoja A4 por encima de la puerta que anuncia "BAÑOS". Faltaría alguna señalización que mencione la presencia de las aulas de música y arte.
Altura libre de obstáculos	Altura 2.00 m.	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	La puerta tiene una altura 2.22 m.
Espacio de ingreso libre de obstáculos	Distancia 1.20 m.	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	El ingreso cuenta con un espacio libre de circulación exterior. Piso de cemento, sin necesidad de piso antideslizante.

¹³ El aula de arte está en el edificio, pero corresponde al nivel primario. No corresponde su análisis.

			El ingreso tiene un borde de una altura de 0.2 m. El mismo puede ser una barrera peligrosa que limite el ingreso a una persona con movilidad reducida
Baño de hombres – Gimnasio	Ancho mínimo 0.80 m	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>	<p>Ancho de 0.80 m. La puerta de aluminio. La puerta tiene un picaporte Roseta cuadrado doble palanca de plástico, a 1.03 m. de altura. La iluminación exterior artificial proviene 1 foco de luz, a 1.0 m. de distancia. El otro foco su luz se ve interrumpida por la estructura del edificio. No hay ventanas. La iluminación interior tiene 2 focos de luz a 1.0 m. de distancia el más próximo. No hay ventanas. No cuenta con señalización específica que anuncie específicamente “BAÑO HOMBRES”.</p>
Altura libre de obstáculos	Altura 2.00 m.	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>	La puerta tiene una altura de 2.22 m.
Espacio de ingreso libre de obstáculos	Distancia 1.20 m.	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>	Libre espacio de ingreso exterior. Piso cerámico, liso. Libre espacio de ingreso interior. Piso cerámico, liso.
Baño Mujeres – Gimnasio	Ancho mínimo 0.80 m.	<p>Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p>	<p>Ancho de 0.77 m. La puerta de aluminio. La puerta tiene un picaporte Roseta cuadrado doble palanca de plástico, a 1.03 m. de altura. La iluminación exterior artificial proviene 2 foco de luz, a 1.0 m. de distancia el más próximo. No hay ventanas. La iluminación interior tiene 2 focos de luz a 1.0 m. de distancia el más próximo. No hay ventanas. No cuenta con señalización específica que anuncie específicamente “BAÑO MUJERES”.</p>
Altura libre de obstáculos	Altura 2.00 m.	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>	La puerta tiene una altura de 2.22 m.
Espacio de ingreso libre de obstáculos	Distancia 1.20 m.	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>	Libre espacio de ingreso exterior. Piso cerámico, liso. Libre espacio de ingreso interior. Piso cerámico, liso.

Baño para personas con discapacidad	Ancho mínimo 0.80 m	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Ancho de 0.95 m. La puerta de aluminio. Se abre hacia afuera. La puerta tiene un picaporte Roseta cuadrado doble palanca de plástico, a 1.03 m. de altura. La iluminación exterior artificial proviene 2 focos de luz, a 1.0 m. de distancia el más próximo. No hay ventanas. La iluminación interior tiene 2 focos de luz a 1.0 m. de distancia el más próximo. No hay ventanas. No cuenta con señalización específica que anuncie específicamente "BAÑO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD", tampoco el logo universal para personas con discapacidad.
Altura libre de obstáculos	Altura 2.00 m.	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	La puerta tiene una altura de 2.22 m.
Espacio de ingreso libre de obstáculos	Distancia 1.20 m.	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Libre espacio de ingreso exterior. Piso cerámico, liso. Libre espacio de ingreso interior. Piso cerámico, liso.
Escaleras desde el gimnasio y baños hacia el aula de música y arte	Ancho mínimo 1.20 m	Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	No tiene puerta. Ancho de 1.10 m. Tiene espacio libre de circulación en el ingreso por la Galería. Piso de cerámica y liso. Iluminación artificial con 2 focos de luz en el recorrido de la escalera. No hay luz natural. No hay señalización de ningún tipo.
	Huella: Entre 0.28 m. y 0.30 m. Contrahuella: Entre 0.14 m. y 0.16 m.	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Huella: 27.0 m. Contrahuella: 17.0 m.
	Pasamanos de ambos lados	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Altura de 1.04 m. De aluminio. Comienza a partir del primer escalón. El soporte es la estructura del edificio.
	Superficie antideslizante	Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
Aula de música – Planta alta	Ancho mínimo 0.80 m	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Ancho de 0.80 m. La puerta de aluminio. Ingresa hacia el aula. La puerta tiene un picaporte Roseta cuadrado doble palanca de plástico, a 1.03 m. de altura.

			<p>La iluminación exterior artificial proviene de 2 focos de luz, a 1.0 m. de distancia. No hay ventanas.</p> <p>La iluminación interior tiene 32 focos de luz a 1.0 m. de distancia el más próximo. Tiene 5 ventanas que dan al gimnasio y una que da hacia afuera. Existe una puerta de aluminio y vidrio que da hacia un balcón, el mismo se ve tapado por unos biombos y no se encuentra en uso.</p> <p>No cuenta con señalización específica que anuncie específicamente un aula de música.</p>
Altura libre de obstáculos	Altura 2.00 m.	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>	La puerta tiene una altura de 2.22 m.
Espacio de ingreso libre de obstáculos	Distancia 1.20 m.	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>	Libre espacio de ingreso exterior. Piso cerámico, liso. Libre espacio de ingreso interior. Piso cerámico, liso.
Espacio de materiales/utilería del gimnasio			
Primer ingreso	Ancho mínimo 0.80 m	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>	<p>Ancho de 0.90 m.</p> <p>La puerta de aluminio. Ingresa hacia el gimnasio.</p> <p>La puerta tiene un picaporte Roseta cuadrado doble palanca de plástico, a 1.05 m. de altura.</p> <p>La iluminación del pasillo es de un foco led, sin iluminación natural.</p> <p>La iluminación del gimnasio tiene 18 reflectores alrededor del todo el gimnasio. La luz natural proviene del vidrio de la estructura del gimnasio que dan al patio exterior.</p> <p>No hay señalización.</p>
Altura libre de obstáculos	Altura 2.00 m.	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>	La puerta tiene una altura de 2.22 m.
Espacio de ingreso libre de obstáculos	Distancia 1.20 m.	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>	Libre espacio de ingreso exterior. Piso de cemento, liso. Libre espacio de ingreso interior. Piso cerámico, liso.
Segundo ingreso	Ancho mínimo 0.80 m	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>	<p>Ancho de 0.90 m.</p> <p>La puerta de aluminio. Ingresa hacia el interior.</p> <p>La puerta tiene un picaporte Roseta cuadrado doble palanca de plástico, a 1.03 m. de altura.</p>

			La iluminación del pasillo es de un foco led, sin iluminación natural. No hay señalización.
Altura libre de obstáculos	Altura 2.00 m.	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	La puerta tiene una altura de 2.22 m.
Espacio de ingreso libre de obstáculos	Distancia 1.20 m.	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Libre espacio de ingreso por el pasillo. Piso cerámico, liso. Espacio reducido por la presencia de casilleros en la proximidad de la entrada, puede dificultar el ingreso de una silla de ruedas o andador.

FICHAS:

Ficha de Evaluación de Accesibilidad en los Ingresos de la Escuela	
Datos generales	Cumplimiento de la Guía para una ciudad accesible de Córdoba
Nombre de la Institución	Manuel Belgrano
Evaluador:	Nahuel Sabena
USO EQUITATIVO	
¿El ingreso es accesible para todas las personas, independientemente de sus capacidades o discapacidades?	
SI	El 62% de las unidades de análisis de los ingresos de la institución cumplen con la Guía.
NO	El 38% de las unidades de análisis de los ingresos de la institución no cumplen con la Guía.
Comentarios	La variable que más incumple con las normas es el "Espacio de ingreso libre de obstáculos". La presencia de bancos, sillas, escritorios y/o muebles en la proximidad del ingreso puede limitar el acceso a una silla de ruedas y/o andador. Por ejemplo, las opciones para un alumno de poder participar de la clase es dejar su Producto de Apoyo afuera, lo cual limita su autonomía en la decisión de poder sentarse en cualquier otro lugar en el aula, con sus amigos, cerca del profesor o lejos de él.

Ficha de Evaluación de Accesibilidad en los Ingresos de la Escuela	
Datos generales	Puertas
Nombre de la Institución	Manuel Belgrano

Evaluador:	Nahuel Sabena
FLEXIBILIDAD DE USO	
¿El diseño se puede adecuar a un amplio rango de preferencias y habilidades individuales?	
SI	<p>Las puertas de todos los ingresos presentan características que hacen posible su uso a cualquier tipo de persona. Por ejemplo, el tipo de picaporte, su altura y el material con el que están hechos permiten el correcto uso del mismo.</p> <p>Es importante que los ingresos principales y de salida a los patios centrales y exteriores, como los de ingreso y salida de las distintas Galerías cuenten con puertas dobles que faciliten el acceso a personas con silla de ruedas o movilidad reducida.</p>
NO	
Comentarios	<p>La aplicación de una puerta automática (de ser posible), que se abre cuando detecte el movimiento, facilitaría el ingreso de una silla de ruedas o andador, además de que cualquier estudiante lleve materiales en las manos, incluso para adultos mayores.</p> <p>Puertas que puedan abrirse hacia ambos lados (de ser posible), facilitaría un ingreso y egreso para las personas cuando se presenten situaciones de emergencia.</p>
Ficha de Evaluación de Accesibilidad en los Ingresos de la Escuela	
Datos generales	Puertas
Nombre de la Institución	Manuel Belgrano
Evaluador:	Nahuel Sabena
USO SIMPLE E INTUITIVO	
¿El diseño del ingreso es fácil de entender y usar para todos, sin necesidad de instrucciones complejas?	
SI	<p>Todas las puertas tienen un diseño fácil de entender y los pueden todas las personas sin necesidad de instrucciones complejas.</p>
NO	
Comentarios	

Ficha de Evaluación de Accesibilidad en los Ingresos de la Escuela	
Datos generales	Señalización
Nombre de la Institución	Manuel Belgrano
Evaluador:	Nahuel Sabena
INFORMACIÓN FÁCIL DE COMPRENDER	
¿La señalización y los indicativos en el ingreso son claros y accesibles?	
SI	<p>El 47% de las variables analizadas cuentan con señalización específica.</p> <p>Las aulas con los cursos correspondientes tienen una señalización clara y accesible para personas con movilidad reducida. A una altura visible, claro y llamativo.</p>
NO	<p>El 53% de las variables unidades analizadas no cuentan con la señalización específica.</p> <p>La entrada principal; las escaleras; la Galería Central; el primer ingreso al pasillo desde Galería Central; Secretaría, Dirección, Vicedirección, Cocina para docentes, y el ascensor por el pasillo del sector correspondiente; los baños; SUM; Ingresos al patio exterior; y el espacio de utilería del gimnasio.</p> <p>El gabinete y las Galerías “C” y “D” tiene una señalización polarizado calado lo cual puede pasar desapercibido para cualquier persona. Podría ser una barrera significativa para cualquier persona con discapacidad.</p>
Comentarios	<p>La ausencia de señalización que identifique de forma precisa una ubicación puede ir contra la seguridad y la autonomía de las personas. Por ejemplo, una persona con movilidad reducida que desconozca la disposición del centro institucional no debería verse obligado a deambular sin una orientación adecuada, ya que ello podría comprometer su integridad y autonomía. Se sugiere la inclusión de las mismas, y las que cuentan con el uso del vidrio calado, un refuerzo que sea más sencillo de identificar.</p>

Ficha de Evaluación de Accesibilidad en los Ingresos de la Escuela	
Datos generales	Espacios libres de ingreso – Antideslizantes en escaleras y rampas – Señalización
Nombre de la Institución	Manuel Belgrano

Evaluador:	Nahuel Sabena
TOLERANCIA AL ERROR	
¿El ingreso minimiza el riesgo de errores o accidentes (por ejemplo, bordes bien señalizados, superficies antideslizantes, etc.)?	
SI	<p>El 33% de los ingresos analizados cuentan con un espacio libre de ingreso, sin presencia de obstáculos.</p> <p>El 50% de las escaleras analizadas, incluyendo las rampas tienen antideslizantes en todos sus escalones y recorrido.</p>
NO	<p>El 67% de los ingresos analizados no cuentan con un espacio libre de ingreso, por presencia de obstáculos.</p> <p>Solo el 50% de las escaleras analizadas no cuentan con su totalidad la presencia de antideslizantes en sus escaleras. Dentro del 50% que no cumple, el escalón que falta antideslizante suele ser el primero del recorrido.</p>
Comentarios	<p>La presencia de obstáculos en el ingreso puede aumentar las posibilidades del riesgo de un accidente (por ejemplo, alfombras de gran grosos pueden provocar que se tropiece una persona y golpearse).</p> <p>En las aulas la presencia de bancos, sillas y/o escritorios en su proximidad puede influir en la autonomía de una persona que use silla de ruedas o andador. Por ejemplo, si un estudiante adolescente desea sentarse con sus amigos que se encuentran cercano a las ventanas y lejos de la puerta de ingreso no podría hacerlo porque su silla de ruedas o andador debería dejarlo afuera, por ende, no podría sentarse en otro lugar del aula que no sea próximo a la puerta.</p> <p>La presencia de superficies antideslizantes minimiza el riesgo a accidentes y mejoran la seguridad para todas las personas.</p> <p>Las escaleras cuentan con señalización de advertencia pintadas de amarillo en los primeros escalones en el comienzo del recorrido de las escaleras¹⁴.</p>

Ficha de Evaluación de Accesibilidad en los Ingresos de la Escuela	
Datos generales	Grados de pendiente de rampa

¹⁴ En ese apartado solo se hará referencia a la presencia de señalización de advertencia de las escaleras, ya que las demás señalizaciones ya fueron mencionadas anteriormente.

Nombre de la Institución	Manuel Belgrano
Evaluador:	Nahuel Sabena
BAJO ESFUERZO FÍSICO	
¿El ingreso puede ser utilizado sin requerir mucho esfuerzo físico (pendientes moderadas, puertas automáticas, etc.)?	
SI	La rampa cuenta con una pendiente de 8,4% de inclinación. Cumple con la Guía de Accesibilidad.
NO	
Comentarios	Que una rampa cumpla con los grados mínimos de una pendiente, permitiría un menor esfuerzo físico, mayor seguridad, mejorar la accesibilidad y mejorar la comodidad para todas las personas que la utilicen.

Ficha de Evaluación de Accesibilidad en los Ingresos de la Escuela	
Datos generales	Altura libre de obstáculos – Picaportes
Nombre de la Institución	Manuel Belgrano
Evaluador:	Nahuel Sabena
ESPACIO Y TAMAÑO PARA EL ACERCAMIENTO Y USO	
¿Los tamaños y espacios son apropiados para el alcance, manipulación y uso por parte del usuario, independientemente de su tamaño, posición o movilidad?	
SI	EL 70% de las variables analizadas cuentan con la altura mínima establecida. El 21% de los picaportes observados cumplen con la ley 24.314 de Accesibilidad para personas con movilidad reducida.
NO	EL 30% de las variables analizadas no cuentan con la altura mínima establecida. El 79% de los picaportes observados no cumplen con la ley 24.314 de Accesibilidad para personas con movilidad reducida.
Comentarios	Asegurar una altura mínima permitiría que personas de gran altura eviten agacharse, golpearse o forzar posturas. Una baja altura de ingreso podría representar una barrera para personas que usen productos de apoyo con sillas de ruedas con respaldos altos y/o andadores. Al establecer una altura mínima y máxima, se asegura que tanto personas de estatura baja como alta, e incluso

	<p>aquellas que utilizan sillas de ruedas u otros dispositivos de asistencia, puedan accionar el picaporte sin necesidad de realizar movimientos forzados (como estirarse excesivamente o agacharse), y no menos importante para garantizar la autonomía y participación plena de individuos con diversas capacidades.</p>
Ficha de Evaluación de Accesibilidad en los Ingresos de la Escuela	
<p>Observaciones generales sobre los ingresos:</p> <p>El cumplimiento de las normativas vigentes en accesibilidad no solo potencia la independencia y autonomía de todas las personas, sino que, al incorporar a la minoría de la población con discapacidad, se asegura el acceso universal. Asimismo, la implementación de un Diseño Universal en instituciones educativas incrementa la calidad de sus servicios, garantiza el respeto a los derechos humanos y fundamentales, y fomenta tanto la participación como la justicia ocupacional dentro de la comunidad educativa.</p>	